

Tegucigalpa, MDC: 5 de noviembre de 2021
Oficio No. SAPP-794-2021

Ingeniero
Edgardo Antonio Álvarez Molina
Jefe Departamento Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Su Oficina

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

RECIBIDO POR:

02NOV2021 09:50:52

Estimado Licenciado:

Autorizamos al Banco Central de Honduras a efectuar transferencia de fondos de la siguiente manera:

L.89,904.55 (OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO LEMPIRAS CON 55/100)

DEBÍTESE		
NÚMERO DE LA CUENTA:	NOMBRE DE LA CUENTA:	VALOR EN NÚMEROS:
11102-01-000086-7	SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA	L. 89,904.55

ACREDÍTESE		
NOMRE DE LA INSTITUCION BANCARIA:		VALOR EN NÚMEROS:
BANCO ATLANTIDA		L. 89,904.55
TIPO DE CUENTA:		NOMBRE DEL BENEFICIARIO:
CHEQUES	2100152038	INVERSIONES NUEVOS HORIZONTES S.A. DE R.L.

SINOPSIS
Pago en concepto de: Arrendamiento de la Oficina SAPP Regional del Norte, mes de noviembre 2021.

Atentamente,

LEO YAMIR CASTELLON HIREZI
Superintendente Presidente



CESAR AUGUSTO CÁCERES CANO
Superintendente



	DIRECCION GENERAL DEL NORTE	SAPP-DRN-001
REVISION No.1	ORDEN DE SOLICITUD DE PAGO	

SOLICITUD DE ORDEN PAGO VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA Y/O EMISION CHEQUE

FECHA: 01 NOVIEMBRE 2021

YO: NILDA LORENA PINTO

SOLICITO SE EMITA PAGO A:

INVERSIONES NUEVOS HORIZONTES S.A. de R.L.

POR VALOR DE: Ochenta y nueve mil novecientos cuatro lempiras con 0.55 centavos
(L.89,904.55)

VIA: TRANSFERENCIA ELECTRONICA

CHEQUE

CUENTA BANCARIA: 2100152038
Cuenta de Cheques

INSTITUCION BANCARIA: Banco Atlántida

RTN: 050119005473443

POR CONCEPTO DE:

Pago de Arrendamiento mes de noviembre de las oficinas SAPP SPS, ubicadas en urbanización Rancho el Coco; sector Noroeste, Edificio Nuevos Horizontes, piso 13, local 1301.
Factura 000-001-01-00034793
El cual está amparado en "Contrato de Arrendamiento"

CUENTA CONTABLE:

FECHA LIMITE DE PAGO: 5 de noviembre 2021

				
Solicitado por: Directora Regional Norte	Revisado por: Auditoria	Autorizado por: Gerencia de Servicios Compartidos	Aprobado por: Superintendencia	Página 1 de 1

**INVERSIONES NUEVOS HORIZONTES S.A. DE C.V.**

RTN: 05019005473443

Residencial Rancho el coco, Calle 2 y 3, Casa 1, Bloque No.1

San Pedro Sula, Cortes, Honduras

Tel: (504) 2540-0390, 31452153

CAI:835A73-6F9F8B-48458D-C21D43-55B9B3-96

Fecha límite de emisión: 26/07/2022

Rango autorizado: Del 000-001-01-00032501 al

000-001-01-00037500

Correo electrónico: sleiva@nuevoshorizontes.com

Factura 000-001-01-00034793

Cliente BC00152 Superintendencia.

Varios .

Varios

RTN: 0501-1975-06298

Fecha Factura: Oct. 28, 2021

Factor de cambio: 24.2707

No. Correlativo Orden Compra Exenta	No. Correlativo Constancia De Registro De Exoneradas	No. Identificado Registro De SAG

Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Total Lempira	Total USD
G Alquiler de oficina NHBC Mes de Noviembre	1.00	\$3,221.08	\$0.00	L78,177.87	\$3,221.08

Información de pagos

Para depósito en Banco Atlantida: HNL Cta. 2100152038 y USD Cta. 2169900525 a nombre de Inversiones Nuevos Horizontes

Si realiza un depósito, favor enviarlo al correo contabilidad@nuevoshorizontes.com, de no ser así su pago no será acreditado NO SE ACEPTAN PAGOS EN EFECTIVO

	Lps	\$
Sub Total	L 78,177.87	\$ 3,221.08
Descuento	L -0.00	\$ 0.00
Importe Exento	L 0.00	\$ 0.00
Importe Gravable 15%	L 78,177.87	\$ 3,221.08
Importe Gravable 18%	L 0.00	\$ 0.00
ISV 15%	L 11,726.68	\$ 483.16
ISV 18%	L 0.00	\$ 0.00
TOTAL	L 89,904.55	\$ 3,704.24

SON LPS: OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS.

SON USD: TRES MIL SETECIENTOS CUATRO DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS.

SP14

Tegucigalpa, MDC: 5 de noviembre de 2021
Oficio No. SAPP-799-2021

Ingeniero
Edgardo Antonio Álvarez Molina
Jefe Departamento Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Su Oficina

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

RECIBIDO POR:

4

05/11/2021 09:51:51

Estimado Licenciado:

Autorizamos al Banco Central de Honduras a efectuar transferencia de fondos de la siguiente manera:

L.10,401.94 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS UNO LEMPIRAS CON 94/100)

DEBÍTESE

NÚMERO DE LA CUENTA:	NOMBRE DE LA CUENTA:	VALOR EN NÚMEROS:
11102-01-000086-7	SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA	L. 10,401.94

ACREDÍTESE

NOMBRE DE LA INSTITUCION BANCARIA:	VALOR EN NÚMEROS:
BANCO ATLANTIDA	L. 10,401.94
TIPO DE CUENTA:	NOMBRE DEL BENEFICIARIO:
CHEQUES 2100152038	INVERSIONES NUEVOS HORIZONTES S.A. DE R.L.

SINOPSIS

Pago en concepto de: Energía Eléctrica de la Oficina SAPP Regional del Norte, mes de octubre 2021.

Atentamente,


LEO YAMIR CASTELLON HIREZI
Superintendente Presidente




CÉSAR AUGUSTO CÁCERES CANO
Superintendente



	DIRECCION GENERAL DEL NORTE	SAPP-DRN-001
REVISION No. 1	ORDEN DE SOLICITUD DE PAGO	

SOLICITUD DE ORDEN PAGO VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA Y/O EMISION CHEQUE

FECHA: 01 NOVIEMBRE 2021

YO: NILDA LORENA PINTO

SOLICITO SE EMITA PAGO A: INVERSIONES NUEVOS HORIZONTES S.A. de R.L.

POR VALOR DE: Diez mil cuatrocientos uno lempiras con 0.94 centavos
(L. 10,401.94)

VIA: **TRANSFERENCIA ELECTRONICA** **CHEQUE**

CUENTA BANCARIA: 2100152038
Cuenta de Cheques

INSTITUCION BANCARIA: Banco Atlántida

RTN: 050119005473443




POR CONCEPTO DE:

Pago de energía eléctrica mes de octubre de las oficinas SAPP Regional del Norte, ubicadas en urbanización Rancho el Coco; sector Noroeste, Edificio Nuevos Horizontes, piso 13, local 1301. Factura 000-001-01-00034794

El cual está amparado en "Contrato de Arrendamiento"

CUENTA CONTABLE:

FECHA LIMITE DE PAGO: 05 de noviembre de 2021

				
Revisado por:	Autorizado por:	Aprobado por:		
Directora Regional Norte	Gerencia de Servicios Compartidos	Superintendencia		Página 1 de 1

**INVERSIONES NUEVOS HORIZONTES S.A. DE C.V.**

RTN: 05019005473443

Residencial Rancho el coco, Calle 2 y 3 , Casa 1, Bloque No.1

San Pedro Sula, Cortes, Honduras

Tel: (504) 2540-0390, 31452153

CAI:835A73-6F9F8B-48458D-C21D43-55B9B3-96

Fecha limite de emisión: 26/07/2022

Rango autorizado: Del 000-001-01-00032501 al

000-001-01-00037500

Correo electronico: sleiva@nuevoshorizontes.com

Factura 000-001-01-00034794

Cliente BC00152 Superintendencia.

Varios .

Varios

RTN: 0501-1975-06298

Fecha Factura: Oct. 28, 2021

Factor de cambio: 24.2707

No. Correlativo Orden Compra Exenta	No. Correlativo Constancia De Registro De Exoneradas	No. Identificado Registro De SAG

Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Total Lempira	Total USD
E Servicio de Energía Eléctrica	1,00	\$426.60	\$0.00	L10,353.88	\$426.60
E Consumo de Diesel	1,00	\$1.98	\$0.00	L48.06	\$1.98

Informacion de pagos

Para depósito en Banco Atlantida: HNL Cta. 2100152038 y USD Cta.

2169900525 a nombre de Inversiones Nuevos Horizontes

Si realiza un deposito, favor enviarlo al correo

contabilidad@nuevoshorizontes.com, de no ser así su pago no será

acreditado NO SE ACEPTAN PAGOS EN EFECTIVO

	Lps	\$
Sub Total	L 10,401.94	\$ 428.58
Descuento	L 0.00	\$ 0.00
Importe Exento	L 10,401.94	\$ 428.58
Importe Gravable 15%	L 0.00	\$ 0.00
Importe Gravable 18%	L 0.00	\$ 0.00
ISV 15%	L 0.00	\$ 0.00
ISV 18%	L 0.00	\$ 0.00
TOTAL	L 10,401.94	\$ 428.58

SON LPS: DIEZ MIL CUATROCIENTOS UNO LEMPIRAS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS.

SON USD: CUATROCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS.

NUEVOS HORIZONTES

San Pedro Sula, 6 de octubre 2021

Sres.: Superintendencia Alianza Público Privada
Ciudad.

Por medio de la presente en virtud de lo solicitado se proporciona información referente a la tarifa del cobro de diésel que mensualmente se refleja en su estado de cuenta.

Ante la inestabilidad y deficiencias por parte del abastecimiento y suministro energético en el circuito L-290 donde se encuentra ubicado el edificio Business Center, la variación mensual de esta tarifa depende de la capacidad del suministro que la ENEE pueda brindar ininterrumpidamente a sus abonados.

De esta forma, la tarifa en mención es directamente proporcional a las horas uso que se utiliza el generador de energía eléctrica del edificio, durante un período de interrupción del servicio y suministro de fluido energético que proporciona la ENEE. Se contabiliza el total de horas uso del equipo durante el período en que se genera la factura de cobro por los servicios mensuales, y en base a este dato se genera el monto en concepto de diésel al cliente.

Se extiende la presente constancia para los fines que el interesado juzgue conveniente.

Atentamente.



Lic. Francis Rivera

Administración Nuevos Horizontes

INVERSIONES
NUEVOS HORIZONTES
S.A. DE C.V

SP14

Tegucigalpa, MDC: 5 de noviembre de 2021
Oficio No. SAPP-796-2021

Ingeniero
Edgardo Antonio Álvarez Molina
Jefe Departamento Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Su Oficina

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

RECIBIDO POR:

Estimado Licenciado:

Autorizamos al Banco Central de Honduras a efectuar transferencia de fondos de la siguiente manera:

L.10,971.84 (DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO LEMPIRAS CON 84/100)

DEBÍTESE		
NÚMERO DE LA CUENTA:	NOMBRE DE LA CUENTA:	VALOR EN NÚMEROS:
11102-01-000086-7	SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA	L.10,971.84

ACREDÍTESE		
NOMBRE DE LA INSTITUCION BANCARIA:		VALOR EN NÚMEROS:
BANCO ATLANTIDA		L. 10,971.84
TIPO DE CUENTA:		NOMBRE DEL BENEFICIARIO:
AHORRO	2100196217	CABLE COLOR S.A. DE C.V.

SINOPSIS
Pago en concepto de: Servicio de telecomunicaciones regional San Pedro Sula, mes de noviembre 2021.

Atentamente,


LEO YAMIR CASTELLON HIREZI
Superintendente Presidente




CESAR AUGUSTO CÁCERES CANO
Superintendente



Aviso de Cobro: 23109932
 Fecha de Emisión: 01/11/2021

CABLE COLOR S.A. DE C.V.

Tel:

RTN: 08019002261403

Domicilio Fiscal: Tegucigalpa

**Dirección Casa Matriz: Col. Miramonte
 Edificio Continental 2do nivel, Distrito
 Central, Francisco Morazan.**

Dirección Establecimiento:

CONTRATO: 14258

SUBSCRIPTOR: SUPERINTENDENCIA DE LA
 ALIANZA PUBLICO-PRIVADA

RTN Cliente: 08019001228944

CIUDAD: San Pedro Sula

DIRECCION: COLONIA RANCHO EL COCO,
 EDIFICIO NUEVOS HORIZONTES BUSINESS
 CENTER, PISO 13 OFICINA UNICA AL LADO
 DERECHO DEL ASCENSOR, SAN PEDRO
 SULA CORTES

Servicio	Min	Mda	Monto
(1) ENLACE GARANTIZADO 15MB	0	L	4,937.56
Mes a pagar 11/2021			
(1) CABLE TV	0	L	900.00
Mes a pagar 11/2021			
(1) PEAJE FIBRA DE ACCESO	0	L	3,703.17
Mes a pagar 11/2021			
Descuentos y Rebajas Otorgados		L	0.00
Sub Total Gravado		L	9,540.73
ISV 15%		L	1,431.11
ISV 18%		L	0.00
TOTAL LEMPIRAS		L	10,971.84

TOTAL DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO
 LEMPIRAS CON 84/100



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-60211

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CABLE COLOR S A DE C V**
Con Registro Tributario Nacional: **08019002261403**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-60211 en fecha 01/10/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25713677500 de fecha 05/11/2018 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 35745968684, presentada el 30/04/2021, la presente Constancia vence el 31/12/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

EVA MARIA BARREIRO CERRATO
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN GRACO TEGUCIGALPA



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-21-10500-60211** o mediante el siguiente código QR:





Factura Numero: 056-005-01-00062485

Fecha de Emisión: 08/11/2021

Fecha de Pago: 08/11/2021 15:48:40

CABLE COLOR S.A. DE C.V.

Tel: (504) 2262-0000

RTN: 08019002261403

Domicilio Fiscal: Tegucigalpa

Dirección Casa Matriz: Col. Miramonte
Edificio Continental 2do nivel, Distrito Central,
Francisco Morazan.

Dirección Establecimiento: Col. Miramontes
Edificio Continental, 2do Nivel

Registro de Exonerados:

Orden de Compra Exenta:

Numero SAG:

CAI: 4F7AFB-5BF631-6F4F89-8A81E6-F6791C-
E4

Rango Autorizado 056-005-01-00042001 a 056-
005-01-00063000

Fecha Limite Emision 30/01/2022

representantelegal@cablecolor.net

CABLECOLOR

CONTRATO: 14258

SUBSCRIPTOR: SUPERINTENDENCIA DE LA
ALIANZA PUBLICO-PRIVADA

RTN Cliente: 08019001228944

CIUDAD: San Pedro Sula

DIRECCION: COLONIA RANCHO EL COCO,
EDIFICIO NUEVOS HORIZONTES BUSINESS
CENTER, PISO 13 OFICINA UNICA AL LADO
DERECHO DEL ASCENSOR, SAN PEDRO
SULA CORTES

Servicio	Min	Mda	Monto
(1) ENLACE GARANTIZADO 15MB Mes pagado 11/2021	0	L.	4.937.56
(1) CABLE TV Mes pagado 11/2021	0	L.	900.00
(1) PEAJE FIBRA DE ACCESO Mes pagado 11/2021	0	L.	3.703.17
Descuentos y Rebajas Otorgados		L.	0.00
Sub Total Gravado		L.	9,540.73
Monto Exento		L.	0.00
Monto Exonerado		L.	0.00
ISV 15%		L.	1.431.11
ISV 18%		L.	0.00
TOTAL LEMPIRAS		L.	10.971.84

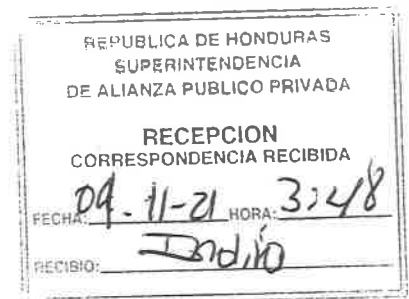
TOTAL DIEZ MIL NOVECIENTOS
SETENTA Y UNO LEMPIRAS CON 84/100

Original: Cliente

Copia: Obligado Tributario Emisor

Cobró: KRDRIGUEZ

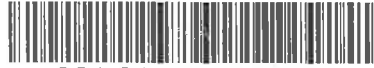
Caja: CATY-SUPERVISORES



Col. Miramontes, Edificio Rosenthal,
2do. nivel, Tegucigalpa M.D.C. Honduras
Tel: 2262-0000 / www.cablecolor.hn



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-60211

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CABLE COLOR S A DE C V**
Con Registro Tributario Nacional: **08019002261403**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-60211 en fecha 01/10/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25713677500 de fecha 05/11/2018 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 35745968684, presentada el 30/04/2021, la presente Constancia vence el 31/12/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

EVA MARÍA BARREIRO CERRATO
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN GRACO TEGUCIGALPA



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-21-10500-60211** o mediante el siguiente código QR:



COPIA

SP14

Tegucigalpa, MDC: 24 de noviembre de 2021
Oficio No. SAPP-855-2021

Ingeniero
Edgardo Antonio Álvarez Molina
Jefe Departamento Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Su Oficina

BANCO CENTRAL DE HONDURAS
RECEBIDA POR *M*
26/NOV/2021 12:03:09

Estimado Licenciado:

Autorizamos al Banco Central de Honduras a efectuar transferencia de fondos de la siguiente manera:

L.26,220.00 (VEINTISES MIL DOSCIENTOS Y VEINTE LEMPIRAS CON 00/100)

DEBÍTESE		
NÚMERO DE LA CUENTA:	NOMBRE DE LA CUENTA:	VALOR EN NÚMEROS:
11102-01-000086-7	SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA	L. 26,220.00

ACREDÍTESE	
NOMBRE DE LA INSTITUCION BANCARIA:	VALOR EN NÚMEROS:
BANCO FICOHSA	L. 26,220.00
TIPO DE CUENTA:	NOMBRE DEL BENEFICIARIO:
CHEQUES 01101382488	JETSTEREO SA de CV

SINOPSIS
Pago de arrendamiento de fotocopiadoras, correspondiente al mes de noviembre 2021.

Atentamente,


LEO YAMIR CASTELLON HIREZI
Superintendente Presidente




CESAR AUGUSTO CÁCERES CANO
Superintendente



C.A.I.: 074819-8FA75C-9542BD-2008B0-11CF51-BA
Fecha Límite de Emisión: 20/01/2022
Rango Autorizado: 017-001-01-00029001 al 017-001-01-00034000
 JETSTEREO CONTRATOS SAN PEDRO SULA
 Sucursal: Boulevard Los Próceres, 1ra. Calle, 19 a ve.

REQ: 90076361
Factura N°: 017-001-01-00031724
Condiciones: CREDITO

R.T.N.: 05019999400238
JETSTEREO S.A DE C.V

Casa Matriz: Boulevard Los Próceres, Avenida La Paz, Colonia Palcaltagua, Edificio La Paz, DISTRITO CENTRAL, Tel: + 504 2287-8440

representantelegal@jetstereo.com

servicioalcliente@jetstereo.com

Cliente: SUPERINTENDENCIA DE LA ALIANZA PU BLICO - PRIVADA		Contrato: 40000437	Fecha: 17 de noviembre de 2021
Código: 1000533737	0040000437	Registro SAG:	Constancia de Registro Exonerado:
RTN 08019001228944			
Orden de Compra Exenta:			

CANTIDAD	CÓDIGO INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	DESCUENTO Y REBAJAS OTORGADAS	TOTAL
1	SRV_RENTA_BASE_N EGRO	OPERAC. BASE NEGRO: 40000	L. 22,800.00	L. 0.00	L. 22,800.00
CONDICIONES DE VENTA:					
1. El artículo es entregado en perfectas condiciones físicas y funcionales.			Sub total		L. 22,800.00
2. La mercadería entregada viaja por cuenta y riesgo del comprador.			Importe Exento		L. 0.00
3. No se aceptan devoluciones.			Importe Exonerado		L. 0.00
4. No se aceptan reclamos que no estén amparados por nuestra garantía.			Importe Gravable 15%		L. 22,800.00
5. Por cada cheque devuelto se cobrará la comisión determinada por el banco más			Importe Gravable 18%		L. 0.00
L. 150.00 por concepto de trámite administrativo.			ISV sobre Importe Gravable 15%		L. 3,420.00
6. Vencido el plazo del crédito otorgado, el comprador pagara al vendedor el 5%			ISV sobre Importe Gravable 18%		L. 0.00
del monto total en concepto de interés moratorio mensual.			TOTAL		L. 26,220.00
Los productos en este documento pueden ser usados como garantía no protestable al cumplimiento del contrato No 0040000437 de fecha 17/11/2021 entre JETSTEREO S.A C.V y SUPERINTENDENCIA DE LA ALIANZA PU BLICO - PRIVADA			SON: Veintiseis mil doscientos veinte Lempiras 00/100		

OBSERVACIONES

			Yalma Saina Zelaya Lopez
NOMBRE DEL CLIENTE	FIRMA	SELLO	VENDEDOR

JETSTEREO

Corporativo

BOLETA DE TOMA DE CONTADORES Tegucigalpa Honduras.

Fecha: 10-Nov-2021

INFORMACION DEL CLIENTE

Código: 1000533737

Nombre: SUPERINTENDENCIA DE LA ALIANZA PU

INFORMACION DEL EQUIPO

Serie: UMV04734

Contrato:

Modelo: IR-ADV-4545I(R2)

Ubicación: JTC-HND-FM00-TEG-SUIAPP-002

SUPERINTENDENCIA ALIANZA PUBLICO PRIVADA

INFORMACION DE TOMA

Toma #:


Fecha Programada:

Contador B/N Anterior: 661894

TOMA NUEVA

672 439


Nombre Técnico


Nombre Cliente

Nro. Identidad


Firma Recibido Conforme

JETSTEREO

Corporativo

BOLETA DE TOMA DE CONTADORES Tegucigalpa Honduras.

Fecha: 10-Nov-2021

INFORMACION DEL CLIENTE

Código: 1000533737

Nombre: SUPERINTENDENCIA DE LA ALIANZA PU

INFORMACION DEL EQUIPO

Serie: XVR00767

Contrato:

Modelo: IR-ADV-4545I(R2)

Ubicación: JTC-HND-CORT-SPS-SUIAPP-001
SUPERINTENDENCIA ALIANZA PUBLICO PRIVADA

INFORMACION DE TOMA

Toma #:

Fecha Programada:

Contador B/N Anterior: 275502

TOMA NUEVA

275946

Asbol

Nombre Técnico

Claudia Velásquez

Nombre Cliente

Nro. Identidad

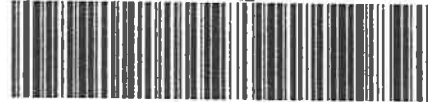
Firma Recibido Conforme



Imprimir

Salir

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA

**201-21-10500-60091**

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **JETSTEREO S.A DE C.V.**

Con Registro Tributario Nacional: **05019999400238**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-60091 en fecha 01/10/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25416870306 de fecha 29/09/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 35748532495, presentada el 29/04/2021, la presente Constancia vence el 31/12/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

EVA MARIA BARREIRO CERRATO
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN GRACO TEGUCIGALPA



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **201-21-10500-60091** o mediante el siguiente código QR:



COPIA

SP14

Tegucigalpa, MDC: 19 de noviembre de 2021
Oficio No. SAPP-845-2021

Ingeniero
Edgardo Antonio Álvarez Molina
Jefe Departamento Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Su Oficina

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

RECIBIDO POR: *M*

22/NOV/2021 10:35:30

Estimado Licenciado:

Autorizamos al Banco Central de Honduras a efectuar transferencia de fondos de la siguiente manera:

L.53,350.46(CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 46/100)

DEBÍTESE

NÚMERO DE LA CUENTA:	NOMBRE DE LA CUENTA:	VALOR EN NÚMEROS:
11102-01-000086-7	SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA	L.53,350.46

ACREDÍTESE

NOMBRE DE LA INSTITUCION BANCARIA:	VALOR EN NÚMEROS:
BAC CREDOMATIC	L. 53,350.46
TIPO DE CUENTA:	NOMBRE DEL BENEFICIARIO:
CHEQUES 730324851	INVERSIONES COBAN

SINOPSIS

Pago en concepto de: Arrendamiento de bodega WRJ LAING 7-C correspondiente a 220 mt2 meses de octubre y noviembre 2021.

Atentamente,

Leo Yamir Castellon Hirezi
LEO YAMIR CASTELLON HIREZI
Superintendente Presidente



César Augusto Cáceres Cano
CÉSAR AUGUSTO CÁCERES CANO
Superintendente



INVERSIONES COBAN S. de R.L.

OFICINA PRINCIPAL

Col. América, casa 1-A, Bloque 10, intersección Ave. América y Ave. Independencia

Distrito Central F.M.

Correo Electrónico: gandrade@cobanhn.com

Teléfono: 2234-1018

R.T.N.: 08019010299360

FECHA

13 / OCTUBRE / 2021

FACTURA No. 000-001-01-00001024

CONTADO


CRÉDITO

CLIENTE: SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA R.T.N.: 08019001228944

DIRECCIÓN: _____

ENVIAR A: _____

SU REFERENCIA: _____

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANT.	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS / REBAJAS OTORG.	TOTAL
1	PAGO DE ALQUILER DE BODEGA WRJ-LAING 7-C, CORRESPONDIENTE AL-MES DE OCTUBRE DEL 2021, CON UN AREA DE 220 MT2 -----ULTIMA LINEA----- 	1	23,195.85	-----	23,195.85
TOTAL					23,195.85

N° Correlativo de la Orden de Compra Exenta:

N° Correlativo de la Constancia del Registro de Exonerados:

N° Identificativo del Registro de la SAG:

Importe Exonerado L. -----

Importe Exento L. -----

Importe Gravado 15% L. 23,195.85

Importe Gravado 18% L. -----

Isv 15% L. 3,479.38

Isv 18% L. -----

Total a Pagar L. 26,675.23

IMPRESOS GRAFICOS VASQUEZ, S. DE R.L. R.T.N. 08019995364209 Certificado N° 9231-19-10500-195

FECHA LIMITE DE EMISION: 18/08/2022

R.A.: N° 000-001-01-00001001 al N° 000-001-01-00001050

CAI: 99657E-C81540-FE4988-E328BF-25ECDB-06

ORIGINAL: CLIENTE

COPIA: CLIENTE

COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

COPIA: ARCHIVO

"La Factura es beneficio de todos, Exíjala"

Cantidad en Letras: VEINTE Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 23/100

Recibí Conforme _____



INVERSIONES COBAN, S DE R. L.

RECIBO POR LPS 26,675.23

Recibí de: **SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA**, la cantidad de **VEINTE Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 23/100 (Lps. 26,675.23)**, por concepto de la cancelación total de la Factura número 000-001-01-00001024), Por el Alquiler de bodega WRJ LAING 7-A, correspondiente al mes de Octubre del 2021 con un área de 220 MT2.-

Tegucigalpa, M. D. C., 13 de Octubre del 2021



Geraldina Andrade
Gerente Administrativo
RTN: 08011975086440
Identidad N. 0801-1975-08644

Nombre: Inversiones Coban S. de R. L.
RTN 08019010299360

Col. América, Casa 1-A, Bloque 10, Intersección Ave. América y Ave. Independencia
Tel. (504) 2234-8255/1018 / 3344-2143, Tegucigalpa M.D.C.

INVERSIONES COBAN S. de R.L.

OFICINA PRINCIPAL

Col. América, casa 1-A, Bloque 10, intersección Ave. América y Ave. Independencia
 Distrito Central F.M.
 Correo Electrónico: gandrade@cobanh.com
 Teléfono: 2234-1018
 R.T.N.: 08019010299360

FECHA		
03	NOVIEMBRE	2021

FACTURA No. 000-001-01-00001039

CONTADO
 CRÉDITO

CLIENTE: SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA R.T.N.: 08019001228944

DIRECCIÓN: _____

ENVIARA: _____ SU REFERENCIA: _____

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANT.	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS / REBAJAS OTORG.	TOTAL
1	PAGO DE ALQUILER DE BODEGA WRJ-LAING 7-C. CORRESPONDIENTE AL - MES DE NOVIEMBRE DEL 2021, CON UN AREA DE 220 MT2 -----ULTIMA LINEA----- INVERSIONES COBAN S. DE R.L. <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> REPUBLICA DE HONDURAS SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA RECEPCION CORRESPONDENCIA RECIBIDA FECHA: <u>04-11-21</u> HORA: <u>11:20</u> RECIBIO: <u>JRD NO.</u> </div>	1	23,195.85	-----	23,195.85
TOTAL					23,195.85

N° Correlativo de la Orden de Compra Exenta:	_____
N° Correlativo de la Constancia del Registro de Exonerados:	_____
N° Identificativo del Registro de la SAG:	_____

Importe Exonerado L	-----
Importe Exento L	-----
Importe Gravado 15% L	23,195.85
Importe Gravado 13% L	-----
Isv 15% L	3,479.38
Isv 18% L	-----
Total a Pagar L	26,675.23

Inversiones Coban, S de R.L.

IMPRESOS GRAFICOS VASQUEZ, S. DE R.L. R.T.N. 08019995364209 Certificado N° 9231-19-10500-195

FECHA LIMITE DE EMISION: 18/08/2022
 R.A.: N° 000-001-01-00001001 al N° 000-001-01-00001050
 CAI: 99657E-C81540-FE4988-E328BF-25ECDB-06

ORIGINAL: CLIENTE
 COPIA: CLIENTE
 COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR
 COPIA: ARCHIVO

"La Factura es beneficio de todos, Exijala"

Cantidad en Letras: VEINTE Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 23/100

Recibí Conforme _____



INVERSIONES COBAN, S DE R. L.

RECIBO POR LPS 26,675.23

Recibí de: **SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICIO PRIVADA**, la cantidad de **VEINTE Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 23/100 (Lps. 26,675.23)**, por concepto de la cancelación total de la Factura número 000-001-01-00001039), Por el Alquiler de bodega WRJ LAING 7-C, correspondiente al mes de Noviembre del 2021 con un área de 220 MT2.-

Tegucigalpa, M. D. C., 03 de Noviembre del 2021

Inversiones Coban, S de R. L.

Geraldina Andrade
Gerente Administrativo
RTN: 08011975086440
Identidad N. 0801-1975-08644

Nombre: Inversiones Coban S. de R. L.
RTN 08019010299360


Col. América, Casa 1-A, Bloque 10, Intersección Ave. América y Ave. Independencia
Tel. (504) 2234-8255/1018 / 3344-2143, Tegucigalpa M.D.C.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Nosotros, **VÍCTOR HUGO COBOS CAMACHO**, mayor de edad, casado, Abogado, hondureño, de este domicilio con Tarjeta de Identidad No. 0801-1971-02814, en su condición de representante legal de Inversiones Coban S de R L, según tal como acredita en Testimonio de Escritura Publica 649 ante los oficios del Notario José Dolores Cantarero de fecha 19 de julio del 2013, inscrito en el Registro Mercantil de Francisco Morazán bajo Número 18953 y Matricula 2515262, con RTN 0801-9010-299360, quien en adelante se llamará **“EL ARRENDADOR”** y **LEO YAMIR VALENTINO CASTELLON HIREZI**, mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureño, comerciante, con tarjeta de identidad no.0801 1975 06293, quien a su vez actúa en representación de **“SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA”** según tal como acredita en: Decreto 143-2010, de fecha 11 de Agosto del 2010, con RTN 0801 9001 228944 que en adelante se llamara **“EL ARRENDATARIO”**, hemos convenido en celebrar y al efecto, celebramos el siguiente Contrato de Arrendamiento. PRIMERO: **“EL ARRENDADOR”** declara que es dueño de una bodega, ubicada en Complejo privado de Bodegas WRJ LAING , circuito privado ubicado en la calle principal de la Colonia San José del Pedregal, Comayagüela ,M.D.C. frente al Instituto Nido de Águilas; dicha bodega está identificada como WRJ Laing 7-C cuenta con una dimensión de 220 mts² con una altura libre de 8 mts y un parque de maniobra y estacionamiento en la parte frontal, doble acceso uno peatonal y otro de carga con sus respectivos portones de hierro, toda la iluminación LED, concreto hidráulico, 1 baño, ubicada en la ciudad de

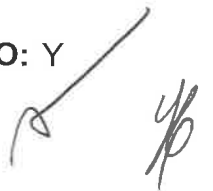


Tegucigalpa, M.D.C. **SEGUNDO:** “EL ARRENDADOR” por medio del presente Contrato da a “EL ARRENDATARIO” en arrendamiento el inmueble antes descrito, sujeto a los siguientes términos y condiciones: 1) “EL ARRENDATARIO” pagará una renta mensual de UN MIL SESENTA Y SIETE DOLARES MENSUALES (US \$ 1,067.00) con impuesto incluido pagaderos por adelantado, el primer valor corresponde al primer mes comprendido del 01 al 31 de Octubre del 2021 2) En ningún caso y por ningún motivo podrá “EL ARRENDATARIO” retener la renta o parte de la misma, sino que la pagará completa en la fecha estipulada 3) El termino del arrendamiento será a partir de cada mes prorrogable a voluntad de ambas partes 4) Al vencerse el plazo estipulado en el inciso tres (3) anterior, el contrato se podrá prorrogar en común acuerdo de ambas partes y suscribir un nuevo contrato con las condiciones previamente acordada en periodos anuales; 5) “EL ARRENDATARIO” ocupará el inmueble arrendado exclusivamente para ALMACENAJE y operaciones de “SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA” y no podrá hacer uso distinto del especificado o ceder ni subsanar todo o parte del mismo sin el consentimiento de “EL ARRENDADOR”, dado por escrito. “EL ARRENDATARIO”, no podrá hacer uso del inmueble para fines que atenten contra la moral pública, las buenas costumbres y la seguridad del Estado. La falta de cumplimiento de este inciso, será motivo suficiente para rescindir de inmediato el presente contrato; 7) El valor de los servicios de luz, agua, telefonía, cable e internet, seguridad serán por cuenta de “EL ARRENDATARIO”. “EL ARRENDADOR” no reconocerá ningún gasto ocasionado por estos servicios; 8) “EL ARRENDATARIO” recibe el inmueble a satisfacción, deberá devolverlo a la fecha de vencimiento del arrendamiento en el mismo estado en que lo recibió salvo el deterioro normal por

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

su uso. Serán por cuenta de **“EL ARRENDATARIO”** los gastos de mantenimiento y reparaciones locativas y se obliga a indemnizar a **“EL ARRENDADOR”** por cualquier deterioro que apareciere en el inmueble arrendado causado por culpa o negligencia de **“EL ARRENDATARIO”**. Así mismo, **“EL ARRENDATARIO”** se obliga a conservar el inmueble aseado, limpio y al corriente de los servicios sanitarios, lavabos y fregaderos, siendo por cuenta del mismo la reparaciones y reposición de focos y candelas que requieren durante el tiempo que dure el arrendamiento; **9) EL ARRENDATARIO”** necesita autorización escrita de **“EL ARRENDADOR”**, para hacer obras, mejoras o cambios en el inmueble. Al terminar el contrato, **“EL ARRENDATARIO”** deberá remover las modificaciones y dejar el inmueble tal como estaba, a menos que **“EL ARRENDADOR”** desee los mismos y entonces esto quedará a beneficio del inmueble. En caso de que el **“EL ARRENDATARIO”** falte al cumplimiento de esta cláusula será responsable por los daños y perjuicios que se causen; y **10) “EL ARRENDADOR”** tendrá derecho para dar por terminado el presente contrato, quedándole expeditas las acciones que en virtud de la resolución tenga a ejercer y de exigir indemnización por daños y perjuicios por las siguientes razones: Por mora en el pago del alquiler de dos meses y ocho días, de acuerdo con el Artículo 51 numeral uno de la ley de inquilinato: Por falta de cumplimiento de las cláusulas del presente contrato por parte de **“EL ARRENDATARIO”** y c) Los demás casos previstos por la ley de inquilinato vigente.

TERCERO: “EL ARRENDATARIO” por su parte expresa que recibe a satisfacción el inmueble dado en arrendamiento con sus respectivas llaves que se compromete y obliga al fiel cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas de este contrato y a entregar el inmueble pacíficamente al vencimiento del mismo. **TERCERO: Y**

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

para testimonio de lo convenido, ambas partes firmamos el presente contrato en la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, el 01 de Octubre de 2021.


VICTOR HUGO COBOS CAMACHO



EL ARRENDADOR

ID. 0801197102814


LEO YAMIR VALENTINO CASTELLON HIREZI

EL ARRANDATARIO

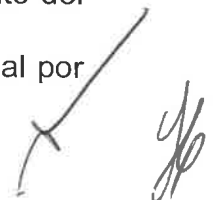
ID. 0501197506293

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Nosotros, **VÍCTOR HUGO COBOS CAMACHO**, mayor de edad, casado, Abogado, hondureño, de este domicilio con Tarjeta de Identidad No. 0801-1971-02814, en su condición de representante legal de Inversiones Coban S de R L, según tal como acredita en Testimonio de Escritura Publica 649 ante los oficios del Notario José Dolores Cantarero de fecha 19 de julio del 2013, inscrito en el Registro Mercantil de Francisco Morazán bajo Número 18953 y Matricula 2515262, con RTN 0801-9010-299360, quien en adelante se llamará **“EL ARRENDADOR”** y **LEO YAMIR VALENTINO CASTELLON HIREZI**, mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureño, comerciante, con tarjeta de identidad no.0801 1975 06293, quien a su vez actúa en representación de **“SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA”** según tal como acredita en: Decreto 143-2010, de fecha 11 de Agosto del 2010, con RTN 0801 9001 228944 que en adelante se llamara **“EL ARRENDATARIO”**, hemos convenido en celebrar y al efecto, celebramos el siguiente Contrato de Arrendamiento. **PRIMERO:** **“EL ARRENDADOR”** declara que es dueño de una bodega, ubicada en Complejo privado de Bodegas WRJ LAING , circuito privado ubicado en la calle principal de la Colonia San José del Pedregal, Comayagüela ,M.D.C. frente al Instituto Nido de Águilas; dicha bodega está identificada como WRJ Laing 7-C cuenta con una dimensión de 220 mts² con una altura libre de 8 mts y un parque de maniobra y estacionamiento en la parte frontal, doble acceso uno peatonal y otro de carga con sus respectivos portones de hierro, toda la iluminación LED, concreto hidráulico, 1 baño, ubicada en la ciudad de

A handwritten signature in the bottom right corner, with a long arrow pointing upwards and to the left towards the end of the text.

Tegucigalpa, M.D.C. **SEGUNDO:** “EL ARRENDADOR” por medio del presente Contrato da a “EL ARRENDATARIO” en arrendamiento el inmueble antes descrito, sujeto a los siguientes términos y condiciones: **1) “EL ARRENDATARIO”** pagará una renta mensual de UN MIL SESENTA Y SIETE DOLARES MENSUALES (US \$ 1,067.00) con impuesto incluido pagaderos por adelantado, el primer valor corresponde al primer mes comprendido del 01 al 30 de Noviembre del 2021 **2)** En ningún caso y por ningún motivo podrá “EL ARRENDATARIO” retener la renta o parte de la misma, sino que la pagará completa en la fecha estipulada **3)** El termino del arrendamiento será a partir de cada mes prorrogable a voluntad de ambas partes **4)** Al vencerse el plazo estipulado en el inciso tres (3) anterior, el contrato se podrá prorrogar en común acuerdo de ambas partes y suscribir un nuevo contrato con las condiciones previamente acordada en periodos anuales; **5)** “EL ARRENDATARIO” ocupará el inmueble arrendado exclusivamente para ALMACENAJE y operaciones de “SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA” y no podrá hacer uso distinto del especificado o ceder ni subsanar todo o parte del mismo sin el consentimiento de “EL ARRENDADOR”, dado por escrito. “EL ARRENDATARIO”, no podrá hacer uso del inmueble para fines que atenten contra la moral pública, las buenas costumbres y la seguridad del Estado. La falta de cumplimiento de este inciso, será motivo suficiente para rescindir de inmediato el presente contrato; **7)** El valor de los servicios de luz, agua, telefonía, cable e internet, seguridad serán por cuenta de “EL ARRENDATARIO”. “EL ARRENDADOR” no reconocerá ningún gasto ocasionado por estos servicios; **8)** “EL ARRENDATARIO” recibe el inmueble a satisfacción, deberá devolverlo a la fecha de vencimiento del arrendamiento en el mismo estado en que lo recibió salvo el deterioro normal por



A handwritten signature and a checkmark are located in the bottom right corner of the page. The signature is written in dark ink and appears to be a stylized name. The checkmark is a simple, bold stroke.

su uso. Serán por cuenta de **“EL ARRENDATARIO”** los gastos de mantenimiento y reparaciones locativas y se obliga a indemnizar a **“EL ARRENDADOR”** por cualquier deterioro que apareciere en el inmueble arrendado causado por culpa o negligencia de **“EL ARRENDATARIO”**. Así mismo, **“EL ARRENDATARIO”** se obliga a conservar el inmueble aseado, limpio y al corriente de los servicios sanitarios, lavabos y fregaderos, siendo por cuenta del mismo la reparaciones y reposición de focos y candelas que requieren durante el tiempo que dure el arrendamiento; **9) EL ARRENDATARIO”** necesita autorización escrita de **“EL ARRENDADOR”**, para hacer obras, mejoras o cambios en el inmueble. Al terminar el contrato, **“EL ARRENDATARIO”** deberá remover las modificaciones y dejar el inmueble tal como estaba, a menos que **“EL ARRENDADOR”** desee los mismos y entonces esto quedará a beneficio del inmueble. En caso de que el **“EL ARRENDATARIO”** falte al cumplimiento de esta cláusula será responsable por los daños y perjuicios que se causen; y **10) “EL ARRENDADOR”** tendrá derecho para dar por terminado el presente contrato, quedándole expeditas las acciones que en virtud de la resolución tenga a ejercer y de exigir indemnización por daños y perjuicios por las siguientes razones: Por mora en el pago del alquiler de dos meses y ocho días, de acuerdo con el Artículo 51 numeral uno de la ley de inquilinato: Por falta de cumplimiento de las cláusulas del presente contrato por parte de **“EL ARRENDATARIO”** y c) Los demás casos previstos por la ley de inquilinato vigente.

TERCERO: “EL ARRENDATARIO” por su parte expresa que recibe a satisfacción el inmueble dado en arrendamiento con sus respectivas llaves que se compromete y obliga al fiel cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas de este contrato y a entregar el inmueble pacíficamente al vencimiento del mismo. **TERCERO:** Y



para testimonio de lo convenido, ambas partes firmamos el presente contrato en la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, el 01 de Noviembre de 2021.

  Inversiones Coban
VICTOR HUGO COBOS CAMACHO

EL ARRENDADOR

ID. 0801197102814


LEO YAMIR VALENTINO CASTELLON HIREZI

EL ARRANDATARIO

ID. 0501197506293

COPIA

SP14

Tegucigalpa, MDC: 10 de noviembre de 2021
Oficio No. SAPP-811-2021

Ingeniero
Edgardo Antonio Álvarez Molina
Jefe Departamento Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Su Oficina

10 NOV 2021 15:25:00

Estimado Licenciado:

Autorizamos al Banco Central de Honduras a efectuar transferencia de fondos de la siguiente manera:

L.270,450.04 (DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 04/100)

DEBÍTESE		
NÚMERO DE LA CUENTA: 11102-01-000086-7	NOMBRE DE LA CUENTA: SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA	VALOR EN NÚMEROS: L. 270,450.04

ACREDÍTESE	
NOMBRE DE LA INSTITUCION BANCARIA: BAC CREDOMATIC	VALOR EN NÚMEROS: L. 270,450.04
TIPO DE CUENTA: CHEQUES 100100920	NOMBRE DEL BENEFICIARIO: GBM DE HONDURAS, S.A.

SINOPSIS
Pago en concepto de: GBM Data Center meses de julio a octubre 2021 y Addendum de julio a octubre 2021.

Atentamente,


LEO YAMIR CASTELLÓN HIREZI
Superintendente Presidente




CESAR AUGUSTO CACERES CANO
Superintendente



ADENDUM AL CONTRATO DE SERVICIOS DATA CENTER N.8030005913

Entre nosotros,


- (i) **GBM DE HONDURAS S.A.**, (“GBM”), representada en este acto por Juan Carlos Almendárez Flores y
- (ii) **SUPERPENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO Y PRIVADO** (el “Cliente”) representada en este acto por Sr. Leo Castellón;

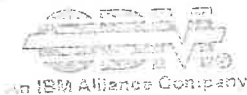
Acordamos suscribir el presente Addendum al Contrato de Data Center N. 8030005913 celebrado entre ambas Partes en fecha 11 de septiembre de 2015, para modificar la cláusula CUARTA, para que en adelante se lea de la siguiente manera:


“CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO El presente Contrato tendrá una vigencia de seis (6) meses a partir del 28 de julio de 2021 hasta el 27 de enero del 2022, y el mismo no podrá ser terminado durante el plazo, Asimismo cualquiera de las Partes notifique a la otra por escrito su deseo de renovar el Contrato. La Parte que decida no prorrogar el Contrato, deberá notificar su decisión con al menos un (1) mes antes de la fecha de terminación. Una vez finalizado el plazo y concluido el Servicio”

En todo lo no modificado en este Addendum, se mantienen con plena eficacia y vigencia los términos y condiciones del contrato, tal cual fueron acordados originalmente entre las Partes.

En fe de lo anterior, firmamos en dos tantos, en la ciudad de Tegucigalpa, el día 27 del mes de Julio del año dos mil veintiuno.


Juan Carlos Almendárez Flores
GBM de Honduras S.A.




Leo Castellón
SAPP

ADENDUM AL CONTRATO DE SERVICIOS DATA CENTER N.8030008619

Entre nosotros,


- (i) **GBM DE HONDURAS S.A.**, (“GBM”), representada en este acto por Juan Carlos Almendárez Flores y
- (ii) **SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO Y PRIVADO** (el “Cliente”) representada en este acto por Sr. Leo Castellón;

Acordamos suscribir el presente Addendum al Contrato de Data Center N. 8030008619 celebrado entre ambas Partes en fecha 30 de julio de 2017, para modificar la cláusula CUARTA, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

“CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO El presente Contrato tendrá una vigencia de seis (06) meses a partir del 08 de julio de 2021 hasta el 27 de enero del 2022, y el mismo no podrá ser terminado durante el plazo, Asimismo cualquiera de las Partes notifique a la otra por escrito su deseo de renovar el Contrato. La Parte que decida no prorrogar el Contrato, deberá notificar su decisión con al menos un (1) mes antes de la fecha de terminación. Una vez finalizado el plazo y concluido el Servicio”.

En todo lo no modificado en este Addendum, se mantienen con plena eficacia y vigencia los términos y condiciones del contrato, tal cual fueron acordados originalmente entre las Partes.

En fe de lo anterior, firmamos en dos tantos, en la ciudad de Tegucigalpa, el día 7 del mes de Julio del año dos mil veintiuno.


Juan Carlos Almendárez Flores
GBM de Honduras S.A.




Leo Castellón
SAPP





An IBM alliance company

GBM de Honduras, S.A.

TEGUCIGALPA, M.D.C.
CONDOMINIOS CENTRO MORAZÁN
TORRE 1, PISO 17, BOULEVARD MORAZÁN
FRENTE A MALL EL DORADO
APARTADO POSTAL No. 310
TEL: 2232-2319, 2290-5500

SAN PEDRO SULA
EDIFICIO YUDE CANAHUATI
2do NIVEL, COLONIA TREJO
AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, 12 CALLE
APARTADO POSTAL No. 230
TEL: 2556-5531 / 5540/ 5541

R.T.N.: 08019002278467 e-mail: cxc@gbm.net

Fecha Límite de Emisión: 13/05/2022

CAI: 4DFA42-05CC09-CB4089-B20D38-C342BF-29

Rango Autorizado: 000-002-01-00026501 al 000-002-01-00028000

CLIENTE: 10066014

SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIV HONDURAS
COLONIA PALMIRA EDIFICIO CIICSA SEGUNDO NIVEL AVENIDA REPUB

FECHA:

R.T.N.:

CONTROL:

29/10/2021

08019001228944

000-002-01-00027940

No. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA:

No. CORRELATIVO DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO:

No. IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA SAG:

DESCRIPCIÓN

CANTIDAD

PRECIO UNITARIO

DESCT.Y REB. OTORGADOS

TOTAL

FACTURACION CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2021

MNS_MS_DC_00 SOFTLAYER IAAS - MENSUALIDAD - 1 L MRC		3.648,51 L		0,00 L	3.648,51
MNS_MS_DC_00 CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	1 L	7.776,15 L		0,00 L	7.776,15
MNS_MS_NS_00 NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x	1 L	489,37 L		0,00 L	489,37

TRECE MIL SETECIENTOS UN CON TRECE /100 LEMPIRA HONDUREÑO

Esta factura se considera cancelada únicamente cuando el pago sea debidamente satisfecho a favor de GBM o su banco. En caso de ejecución, renuncio a mi domicilio y los trámites de juicio ejecutivo, al mismo tiempo doy por aceptadas las condiciones del Código de Comercio.

Toda factura devenga interes del 2% mensual, después de vencida.

Toda refacturación debe solicitarse dentro del mes de emisión de la factura, fuera de ese período el IVA no es recuperable, según el art. 26 inciso 1 y 4 del Decreto 170-26 del Código Tributario.

SUB-TOTAL	L	11.914,03
IMPORTE EXONERADO	L	0,00
IMPORTE EXENTO	L	0,00
IMPORTE GRAVADO 15%	L	11.914,03
IMPORTE GRAVADO 18%	L	1.787,10
15% IMP. S/VENTAS	L	1.787,10
18% IMP. S/VENTAS	L	
TOTAL A PAGAR	L	13.701,13

RECIBIDO CONFORME

FIRMA

N° DE IDENTIDAD

FACTURA No. 000-002-01-00027940

Original Blanca- Cliente

1er. Copia Amarilla - Obligado Tributario Emisor

2da. Copia Verde - Acuse de Recibo CxC

HB IMPRESORES S. DE R.L. DE C. ITN: 08019011418337, Certificado No. 9231-19-10500-127, PBX: 2269-4151/53, Fax en mayo/2021, OP-3206

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXJUALA



Tegucigalpa M.D.C., Honduras

2 de noviembre de 2021

Sres. Superintendencia de Alianza Público Privada

Presente

Estimados señores,

El motivo de la presente es informar que el contrato número 8030008619 celebrado entre la Superintendencia de Alianza Público Privada y GBM de Honduras el 30 de julio de 2017, correspondiente a Servicios de Data Center se renovó por seis (6) meses adicionales bajo el número de contrato 8030015709, los servicios y mensualidades se mantienen. Por lo tanto, las facturas se emitirán bajo el nuevo número de contrato.

Agradecemos su confianza.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ivanhoe Cálix', is written over a horizontal line.

Ivanhoe Cálix
Customer Success Manager



TEGUCIGALPA, M.D.C CONDOMINIO CENTRO MORAZAN, TORRE 1 PISO 17, BOULEVARD MORAZAN,
FRENTE A MALL EL DORADO, APARTADO POSTAL No. 310, TEL: 2232-2319, 2290-5500

SAN PEDRO SULA, EDIFICIO YUDE CANAHUATI, 2do NIVEL, COLONIA TREJO, AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, 12 CALLE,
APARTADO POSTAL No. 230, TEL: 2556-5531 / 2556-5541

ADENDUM AL CONTRATO DE SERVICIOS DATA CENTER N.8030008619

Entre nosotros,

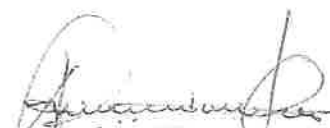
- (i) **GBM DE HONDURAS S.A.**, (“GBM”), representada en este acto por Juan Carlos Almendárez Flores y
- (ii) **SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO Y PRIVADO** (el “Cliente”) representada en este acto por Sr. Leo Castellón;

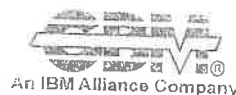
Acordamos suscribir el presente Addendum al Contrato de Data Center N. 8030008619 celebrado entre ambas Partes en fecha 30 de julio de 2017, para modificar la cláusula CUARTA, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

“CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO El presente Contrato tendrá una vigencia de seis (06) meses a partir del 08 de julio de 2021 hasta el 27 de enero del 2022, y el mismo no podrá ser terminado durante el plazo, Asimismo cualquiera de las Partes notifique a la otra por escrito su deseo de renovar el Contrato. La Parte que decida no prorrogar el Contrato, deberá notificar su decisión con al menos un (1) mes antes de la fecha de terminación. Una vez finalizado el plazo y concluido el Servicio”.

En todo lo no modificado en este Addendum, se mantienen con plena eficacia y vigencia los términos y condiciones del contrato, tal cual fueron acordados originalmente entre las Partes.

En fe de lo anterior, firmamos en dos tantos, en la ciudad de Tegucigalpa, el día 7 del mes de JULIO del año dos mil veintiuno.


Juan Carlos Almendárez Flores
GBM de Honduras S.A.




Leo Castellón
SAPP





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-60240

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GBM DE HONDURAS S A**
Con Registro Tributario Nacional: **08019002278467**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-60240 en fecha 01/10/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25416920130 de fecha 30/09/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 35742609506, presentada el 26/04/2021, la presente Constancia vence el 31/12/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

EVA MARIA BARREIRO CERRATO
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN GRACO TEGUCIGALPA



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-21-10500-60240** o mediante el siguiente código QR:



DETALLE DE FACTURA

CLIENTE: **10066014** SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIV SUPERIN **Página: 1**
FECHA: **29/10/2021** CONTRATO **8030015709** No. DE FACTURA: **0000020100027940**

Cant.	Tip/Mod.	Series	Descripción	Importe Total:	Dollar
1			SOFTLAYER IAAS - MENSUALIDAD - MRC	3,648.51	
1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	7,776.15	
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x	489.37	
1			SOFTLAYER IAAS - MENSUALIDAD - MRC	0.00	
1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	0.00	
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x	0.00	

SUB-TOTAL	11,914.03
DESCUENTO	
IMP.VENTAS	1,787.10
TOTAL	13,701.13



An alliance company

GBM de Honduras, S.A.

TEGUCIGALPA, M.D.C.
CONDOMINIOS CENTRO MORAZÁN
TORRE 1, PISO 17, BOULEVARD MORAZÁN
FRENTE A MALL EL DORADO
APARTADO POSTAL No. 310
TEL: 2232-2319, 2290-5500

SAN PEDRO SULA
EDIFICIO YUDE CANAHUATI
2do NIVEL, COLONIA TREJO
AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, 12 CALLE
APARTADO POSTAL No. 230
TEL: 2556-5531 / 5540/ 5541

R.T.N.: 08019002278467 e-mail: cxc@gbm.net

Fecha Límite de Emisión: 13/05/2022

CAI: 4DFA42-05CC09-CB4089-B20D38-C342BF-29

Rango Autorizado: 000-002-01-00026501 al 000-002-01-00028000

CLIENTE: 10066014

SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIV HONDURAS
COLONIA PALMIRA EDIFICIO CIICSA SEGUNDO NIVEL AVENIDA REPUB

FECHA:

R.T.N.:

CONTROL:

29/10/2021

08019001228944

000-002-01-00027941

No. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA:

No. CORRELATIVO DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO:

No. IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA SAG:

DESCRIPCIÓN

CANTIDAD

PRECIO UNITARIO

DESCT.Y REB. OTORGADOS

TOTAL

FACTURACION CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2021

Table with 5 columns: DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, DESCT.Y REB. OTORGADOS, TOTAL. Rows include MNS_MS_DC_00 SOFTLAYER IAAS - MENSUALIDAD -1 L, MNS_MS_DC_00 CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC, and MNS_MS_NS_00 NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x.

TRECE MIL SETECIENTOS UN CON TRECE /100 LEMPIRA HONDUREÑO

Esta factura se considera cancelada únicamente cuando el pago sea debidamente satisfecho a favor de GBM o su banco. En caso de ejecución, renuncio a mi domicilio y los trámites de juicio ejecutivo, al mismo tiempo doy por aceptadas las condiciones del Código de Comercio.

Toda factura devenga interes del 2% mensual, después de vencida.

Toda refacturación debe solicitarse dentro del mes de emisión de la factura, fuera de ese período el IVA no es recuperable, según el art. 26 inciso 1 y 4 del Decreto 170-26 del Código Tributario.

Summary table with 2 columns: Description and Amount. Rows include SUB-TOTAL (11.914,03), IMPORTE EXONERADO (0,00), IMPORTE EXENTO (0,00), IMPORTE GRAVADO 15% (11.914,03), IMPORTE GRAVADO 18% (1.787,10), 15% IMP. S/VENTAS, 18% IMP. S/VENTAS, and TOTAL A PAGAR (13.701,13).

RECIBIDO CONFORME

FIRMA

N° DE IDENTIDAD

FACTURA No. 000-002-01-00027941

Original Blanca- Cliente

1er. Copia Amarilla - Obligado Tributario Emisor

2da. Copia Verde - Acuse de Recibo CxC

HB IMPRESORES S. DE R.L. DE C.V. N: 08019011418337, Certificado No. 9231-19-10500-127, PBX.: 2269-4151/53, ... en mayo/2021, OF-3206

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIUALA



Tegucigalpa M.D.C., Honduras

2 de noviembre de 2021

Sres. Superintendencia de Alianza Público Privada

Presente

Estimados señores,

El motivo de la presente es informar que el contrato número 8030008619 celebrado entre la Superintendencia de Alianza Público Privada y GBM de Honduras el 30 de julio de 2017, correspondiente a Servicios de Data Center se renovó por seis (6) meses adicionales bajo el número de contrato 8030015709, los servicios y mensualidades se mantienen. Por lo tanto, las facturas se emitirán bajo el nuevo número de contrato.

Agradecemos su confianza.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ivanhoe Cálix', is written over a horizontal line.

Ivanhoe Cálix
Customer Success Manager



TEGUCIGALPA, M.D.C CONDOMINIO CENTRO MORAZAN, TORRE 1 PISO 17, BOULEVARD MORAZAN,
FRENTE A MALL EL DORADO, APARTADO POSTAL No. 310, TEL: 2232-2319, 2290-5500

SAN PEDRO SULA, EDIFICIO YUDE CANAHUATI, 2do NIVEL, COLONIA TREJO, AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, 12 CALLE,
APARTADO POSTAL No. 230, TEL: 2556-5531 / 2556-5541

ADENDUM AL CONTRATO DE SERVICIOS DATA CENTER N.8030008619

Entre nosotros,

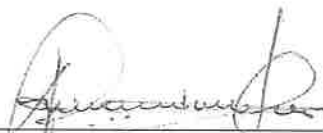
- (i) **GBM DE HONDURAS S.A.**, (“GBM”), representada en este acto por Juan Carlos Almendárez Flores y
- (ii) **SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO Y PRIVADO** (el “Cliente”) representada en este acto por Sr. Leo Castellón;

Acordamos suscribir el presente Addendum al Contrato de Data Center N. 8030008619 celebrado entre ambas Partes en fecha 30 de julio de 2017, para modificar la cláusula CUARTA, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

“CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO El presente Contrato tendrá una vigencia de seis (06) meses a partir del 08 de julio de 2021 hasta el 27 de enero del 2022, y el mismo no podrá ser terminado durante el plazo, Asimismo cualquiera de las Partes notifique a la otra por escrito su deseo de renovar el Contrato. La Parte que decida no prorrogar el Contrato, deberá notificar su decisión con al menos un (1) mes antes de la fecha de terminación. Una vez finalizado el plazo y concluido el Servicio”.

En todo lo no modificado en este Addendum, se mantienen con plena eficacia y vigencia los términos y condiciones del contrato, tal cual fueron acordados originalmente entre las Partes.

En fe de lo anterior, firmamos en dos tantos, en la ciudad de Tegucigalpa, el día 7 del mes de June del año dos mil veintiuno.



Juan Carlos Almendárez Flores
GBM de Honduras S.A.



Leo Castellón
SAPP





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-60240

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GBM DE HONDURAS S A**
Con Registro Tributario Nacional: **08019002278467**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-60240 en fecha 01/10/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25416920130 de fecha 30/09/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 35742609506, presentada el 26/04/2021, la presente Constancia vence el 31/12/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

EVA MARIA BARREIRO CERRATO
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN GRACO TEGUCIGALPA



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-21-10500-60240** o mediante el siguiente código QR:



DETALLE DE FACTURA

CLIENTE: **10066014** SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIV SUPERIN **Página: 1**
FECHA: **29/10/2021** CONTRATO **8030015709** No. DE FACTURA: **0000020100027941**

Cant.	Tip/Mod.	Series	Descripción	Importe Total:	Dollar
1			SOFTLAYER IAAS - MENSUALIDAD - MRC	3,648.51	
1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	7,776.15	
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x	489.37	
1			SOFTLAYER IAAS - MENSUALIDAD - MRC	0.00	
1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	0.00	
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x	0.00	

SUB-TOTAL	11,914.03
DESCUENTO	
IMP.VENTAS	1,787.10
TOTAL	13,701.13



An IBM alliance company

GBM de Honduras, S.A.

TEGUCIGALPA, M.D.C.
CONDOMINIOS CENTRO MORAZÁN
TORRE 1, PISO 17, BOULEVARD MORAZÁN
FRENTE A MALL EL DORADO
APARTADO POSTAL No. 310
TEL: 2232-2319, 2290-5500

SAN PEDRO SULA
EDIFICIO YUDE CANAHUATI
2do NIVEL, COLONIA TREJO
AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, 12 CALLE
APARTADO POSTAL No. 230
TEL: 2556-5531 / 5540/ 5541

R.T.N.: 08019002278467 e-mail: cxc@gbm.net

Fecha Límite de Emisión: 13/05/2022

CAI: 4DFA42-05CC09-CB4089-B20D38-C342BF-29

Rango Autorizado: 000-002-01-00026501 al 000-002-01-00028000

CLIENTE: 10066014

SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIV HONDURAS
COLONIA PALMIRA EDIFICIO CIICSA SEGUNDO NIVEL AVENIDA REPUBL

FECHA:

R.T.N.:

CONTROL:

29/10/2021

08019001228944

000-002-01-00027942

No. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA:

No. CORRELATIVO DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO:

No. IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA SAG:

DESCRIPCIÓN

CANTIDAD

PRECIO
UNITARIO

DESCT.Y REB.
OTORGADOS

TOTAL

FACTURACION CORRESPONDIENTE AL MES
DE SEPTIEMBRE 2021

MNS_MS_DC_00 SOFTLAYER IAAS - MENSUALIDAD - 1 L MRC	1	3.648,51	L	0,00 L	3.648,51
MNS_MS_DC_00 CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	1	7.776,15	L	0,00 L	7.776,15
MNS_MS_NS_00 NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x	1	489,37	L	0,00 L	489,37

TRECE MIL SETECIENTOS UN CON TRECE /100 LEMPIRA HONDUREÑO

Esta factura se considera cancelada únicamente cuando el pago sea debidamente satisfecho a favor de GBM o su banco.
En caso de ejecución, renuncio a mi domicilio y los trámites de juicio ejecutivo, al mismo tiempo doy por aceptadas las condiciones del Código de Comercio.

Toda factura devenga interes del 2% mensual, después de vencida.

Toda refacturación debe solicitarse dentro del mes de emisión de la factura, fuera de ese período el IVA no es recuperable, según el art. 26 inciso 1 y 4 del Decreto 170-26 del Código Tributario.

SUB-TOTAL	L	11.914,03
IMPORTE EXONERADO	L	0,00
IMPORTE EXENTO	L	0,00
IMPORTE GRAVADO 15%	L	11.914,03
IMPORTE GRAVADO 18%	L	1.787,10
15% IMP. S/VENTAS	L	
18% IMP. S/VENTAS	L	
TOTAL A PAGAR	L	13.701,13

RECIBIDO CONFORME

FIRMA

N° DE IDENTIDAD

FACTURA No. 000-002-01-000 27942

Original Blanca- Cliente

1er. Copia Amarilla - Obligado Tributario Emisor

2da. Copia Verde - Acuse de Recibo CxC

HB IMPRESORES S. DE R.L. DE C.V. N: 08019011418337, Certificado No. 9231-19-10500-127, PBX.: 2269-4151/53, l...do en mayo/2021, OP-3206

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIUALA



Tegucigalpa M.D.C., Honduras

2 de noviembre de 2021

Sres. Superintendencia de Alianza Público Privada

Presente

Estimados señores,

El motivo de la presente es informar que el contrato número 8030008619 celebrado entre la Superintendencia de Alianza Público Privada y GBM de Honduras el 30 de julio de 2017, correspondiente a Servicios de Data Center se renovó por seis (6) meses adicionales bajo el número de contrato 8030015709, los servicios y mensualidades se mantienen. Por lo tanto, las facturas se emitirán bajo el nuevo número de contrato.

Agradecemos su confianza.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ivanhoe Cálix', is written over a horizontal line.

Ivanhoe Cálix
Customer Success Manager



ADENDUM AL CONTRATO DE SERVICIOS DATA CENTER N.8030008619

Entre nosotros,


- (i) **GBM DE HONDURAS S.A.**, (“GBM”), representada en este acto por Juan Carlos Almendárez Flores y
- (ii) **SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO Y PRIVADO** (el “Cliente”) representada en este acto por Sr. Leo Castellón;

Acordamos suscribir el presente Addendum al Contrato de Data Center N. 8030008619 celebrado entre ambas Partes en fecha 30 de julio de 2017, para modificar la cláusula CUARTA, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

“CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO El presente Contrato tendrá una vigencia de seis (06) meses a partir del 08 de julio de 2021 hasta el 27 de enero del 2022, y el mismo no podrá ser terminado durante el plazo, Asimismo cualquiera de las Partes notifique a la otra por escrito su deseo de renovar el Contrato. La Parte que decida no prorrogar el Contrato, deberá notificar su decisión con al menos un (1) mes antes de la fecha de terminación. Una vez finalizado el plazo y concluido el Servicio”.

En todo lo no modificado en este Addendum, se mantienen con plena eficacia y vigencia los términos y condiciones del contrato, tal cual fueron acordados originalmente entre las Partes.

En fe de lo anterior, firmamos en dos tantos, en la ciudad de Tegucigalpa, el día 7 del mes de Junio del año dos mil veintiuno.



Juan Carlos Almendárez Flores
GBM de Honduras S.A.





Leo Castellón
SAPP





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-60240

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GBM DE HONDURAS S A**
Con Registro Tributario Nacional: **08019002278467**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-60240 en fecha 01/10/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25416920130 de fecha 30/09/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 35742609506, presentada el 26/04/2021, la presente Constancia vence el 31/12/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

EVA MARÍA BARREIRO CERRATO
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN GRACO TEGUCIGALPA



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-21-10500-60240** o mediante el siguiente código QR:



DETALLE DE FACTURA

CLIENTE: 10066014 SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIV SUPERIN Página: 1

FECHA: 29/10/2021 CONTRATO 8030015709 No. DE FACTURA: 0000020100027942

Cant.	Tip/Mod.	Series	Descripción	Importe Total:	Dollar
1			SOFTLAYER IAAS - MENSUALIDAD - MRC	3,648.51	
1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	7,776.15	
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x	489.37	
1			SOFTLAYER IAAS - MENSUALIDAD - MRC	0.00	
1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	0.00	
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x	0.00	

SUB-TOTAL	11,914.03
DESCUENTO	
IMP.VENTAS	1,787.10
TOTAL	13,701.13



An IBM alliance company

GBM de Honduras, S.A.

TEGUCIGALPA, M.D.C.
CONDOMINIOS CENTRO MORAZÁN
TORRE 1, PISO 17, BOULEVARD MORAZÁN
FRENTE A MALL EL DORADO
APARTADO POSTAL No. 310
TEL: 2232-2319, 2290-5500

SAN PEDRO SULA
EDIFICIO YUDE CANAHUATI
2do NIVEL, COLONIA TREJO
AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, 12 CALLE
APARTADO POSTAL No. 230
TEL: 2556-5531 / 5540/ 5541

R.T.N.: 08019002278467

e-mail: cxc@gbm.net

Fecha Límite de Emisión: 13/05/2022

CAI: 4DFA42-05CC09-CB4089-B20D38-C342BF-29

Rango Autorizado: 000-002-01-00026501 al 000-002-01-00028000

CLIENTE: 10066014

SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIV HONDURAS

COLONIA PALMIRA EDIFICIO CIICSA SEGUNDO NIVEL AVENIDA REPUBL

FECHA:

R.T.N.:

CONTROL:

29/10/2021

08019001228944

000-002-01-00027943

No. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA:

No. CORRELATIVO DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO:

No. IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA SAG:

DESCRIPCIÓN

CANTIDAD

PRECIO
UNITARIO

DESCT.Y REB.
OTORGADOS

TOTAL

FACTURACION CORRESPONDIENTE AL MES
DE OCTUBRE 2021

MNS_MS_DC_00 SOFTLAYER IAAS - MENSUALIDAD - 1 L MRC	1	3.648,51	L	0,00	L	3.648,51
MNS_MS_DC_00 CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	1	7.776,15	L	0,00	L	7.776,15
MNS_MS_NS_00 NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x	1	489,37	L	0,00	L	489,37

TRECE MIL SETECIENTOS UN CON TRECE /100 LEMPIRA HONDUREÑO

Esta factura se considera cancelada únicamente cuando el pago sea debidamente satisfecho a favor de GBM o su banco. En caso de ejecución, renuncio a mi domicilio y los trámites de juicio ejecutivo, al mismo tiempo doy por aceptadas las condiciones del Código de Comercio.

Toda factura devenga interes del 2% mensual, después de vencida.

Toda refacturación debe solicitarse dentro del mes de emisión de la factura, fuera de ese periodo el IVA no es recuperable, según el art. 26 inciso 1 y 4 del Decreto 170-26 del Código Tributario.

SUB-TOTAL	L	11.914,03
IMPORTE EXONERADO	L	0,00
IMPORTE EXENTO	L	0,00
IMPORTE GRAVADO 15%	L	11.914,03
IMPORTE GRAVADO 18%	L	1.787,10
15% IMP. S/VENTAS	L	1.787,10
18% IMP. S/VENTAS	L	
TOTAL A PAGAR	L	13.701,13

RECIBIDO CONFORME

FIRMA

N° DE IDENTIDAD

FACTURA No. 000-002-01-00027943

Original Blanca- Cliente

1er. Copia Amarilla - Obligado Tributario Emisor

2da. Copia Verde - Acuse de Recibo CxC

HB IMPRESORES S. DE R.L. DE C.V. N. 08019011418337, Certificado No. 9231-19-10500-127, PBX.: 2269-4151/53, Fax en mayo/2021, OP-3206

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXJUALA

Tegucigalpa M.D.C., Honduras

2 de noviembre de 2021

Sres. Superintendencia de Alianza Público Privada

Presente

Estimados señores,

El motivo de la presente es informar que el contrato número 8030008619 celebrado entre la Superintendencia de Alianza Público Privada y GBM de Honduras el 30 de julio de 2017, correspondiente a Servicios de Data Center se renovó por seis (6) meses adicionales bajo el número de contrato 8030015709, los servicios y mensualidades se mantienen. Por lo tanto, las facturas se emitirán bajo el nuevo número de contrato.

Agradecemos su confianza.

Atentamente,



Ivanhoe Cálix
Customer Success Manager



ADENDUM AL CONTRATO DE SERVICIOS DATA CENTER N.8030008619

Entre nosotros,


- (i) **GBM DE HONDURAS S.A.**, (“GBM”), representada en este acto por Juan Carlos Almendárez Flores y
- (ii) **SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO Y PRIVADO** (el “Cliente”) representada en este acto por Sr. Leo Castellón;

Acordamos suscribir el presente Addendum al Contrato de Data Center N. 8030008619 celebrado entre ambas Partes en fecha 30 de julio de 2017, para modificar la cláusula CUARTA, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

“CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO El presente Contrato tendrá una vigencia de seis (06) meses a partir del 08 de julio de 2021 hasta el 27 de enero del 2022, y el mismo no podrá ser terminado durante el plazo, Asimismo cualquiera de las Partes notifique a la otra por escrito su deseo de renovar el Contrato. La Parte que decida no prorrogar el Contrato, deberá notificar su decisión con al menos un (1) mes antes de la fecha de terminación. Una vez finalizado el plazo y concluido el Servicio”.

En todo lo no modificado en este Addendum, se mantienen con plena eficacia y vigencia los términos y condiciones del contrato, tal cual fueron acordados originalmente entre las Partes.

En fe de lo anterior, firmamos en dos tantos, en la ciudad de Tegucigalpa, el día 7 del mes de Julio del año dos mil veintiuno.



Juan Carlos Almendárez Flores
GBM de Honduras S.A.





Leo Castellón
SAPP





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-60240

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GBM DE HONDURAS S A**
Con Registro Tributario Nacional: **08019002278467**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-60240 en fecha 01/10/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25416920130 de fecha 30/09/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 35742609506, presentada el 26/04/2021, la presente Constancia vence el 31/12/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

EVA MARIA BARREIRO CERRATO
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN GRACO TEGUCIGALPA



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-21-10500-60240** o mediante el siguiente código QR:



DETALLE DE FACTURA

CLIENTE: 10066014 SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIV SUPERIN Página: 1
FECHA: 29/10/2021 CONTRATO 8030015709 No. DE FACTURA: 0000020100027943

Cant.	Tip/Mod.	Series	Descripción	Importe Total:	Dollar
1			SOFTLAYER IAAS - MENSUALIDAD - MRC	3,648.51	
1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	7,776.15	
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x	489.37	
1			SOFTLAYER IAAS - MENSUALIDAD - MRC	0.00	
1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	0.00	
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x	0.00	

SUB-TOTAL	11,914.03
DESCUENTO	
IMP.VENTAS	1,787.10
TOTAL	13,701.13



An IBM alliance company

GBM de Honduras, S.A.

TEGUCIGALPA, M.D.C.
CONDOMINIOS CENTRO MORAZÁN
TORRE 1, PISO 17, BOULEVARD MORAZÁN
FRENTE A MALL EL DORADO
APARTADO POSTAL No. 310
TEL: 2232-2319, 2290-5500

SAN PEDRO SULA
EDIFICIO YUDE CANAHUATI
2do NIVEL, COLONIA TREJO
AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, 12 CALLE
APARTADO POSTAL No. 230
TEL: 2556-5531 / 5540/ 5541

R.T.N.: 08019002278467 e-mail: cxc@gbm.net

Fecha Límite de Emisión: 13/05/2022

CAI: 4DFA42-05CC09-CB4089-B20D38-C342BF-29

Rango Autorizado: 000-002-01-00026501 al 000-002-01-00028000

CLIENTE: 10066014

SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIV HONDURAS
COLONIA PALMIRA EDIFICIO CICSA SEGUNDO NIVEL AVENIDA REPUB

FECHA:

R.T.N.:

CONTROL:

29/10/2021

08019001228944

000-002-01-00027936

No. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA:

No. CORRELATIVO DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO:

No. IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA SAG:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESC.T.Y REB. OTORGADOS	TOTAL
-------------	----------	-----------------	-------------------------	-------

FACTURACION CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2021

MNS_MS_DC_00 SMART RECOVERY INCLUD VM INTEL-MRC	1 L	3.094,46 L	0,00 L	3.094,46
MNS_MS_NS_00 NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x	1 L	1.472,73 L	0,00 L	1.472,73
MNS_MS_DC_00 CINTOTECA GOLD -MRC	1 L	1.097,25 L	0,00 L	1.097,25
MNS_MS_DC_00 CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	1 L	41.215,02 L	0,00 L	41.215,02

CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS ONCE CON TREINTA Y OCHO /100 LEMPIRA HONDUREÑO

Esta factura se considera cancelada únicamente cuando el pago sea debidamente satisfecho a favor de GBM o su banco. En caso de ejecución, renuncio a mi domicilio y los trámites de juicio ejecutivo, al mismo tiempo doy por aceptadas las condiciones del Código de Comercio.

Toda factura devenga interes del 2% mensual, después de vencida.

Toda refacturación debe solicitarse dentro del mes de emisión de la factura, fuera de ese periodo el IVA no es recuperable, según el art. 26 inciso 1 y 4 del Decreto 170-26 del Código Tributario.

SUB-TOTAL	L	46.879,46
IMPORTE EXONERADO	L	0,00
IMPORTE EXENTO	L	0,00
IMPORTE GRAVADO 15%	L	46.879,46
IMPORTE GRAVADO 18%	L	7.031,92
15% IMP. S/VENTAS		
18% IMP. S/VENTAS		
TOTAL A PAGAR	L	53.911,38

RECIBIDO CONFORME

FIRMA

N° DE IDENTIDAD

FACTURA No. 000-002-01-000 **27936**

Original Blanca- Cliente

1er. Copia Amarilla - Obligado Tributario Emisor

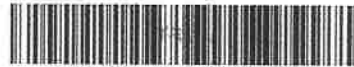
2da. Copia Verde - Acuse de Recibo CxC

HB IMPRESORES S. DE R. L. DE C. V. N: 08019001418337. Certificado No. 9231-19-10500-127, PBX.: 2269-4151/53, Fax en mayo/2021, OP-3206

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIUALA



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-60240

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GBM DE HONDURAS S A**
Con Registro Tributario Nacional: **08019002278467**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-60240 en fecha 01/10/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25416920130 de fecha 30/09/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 35742609506, presentada el 26/04/2021, la presente Constancia vence el 31/12/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

EVA MARIA BARREIRO CERRATO
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN GRACO TEGUCIGALPA



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-21-10500-60240** o mediante el siguiente código QR:



DETALLE DE FACTURA

CLIENTE:	10066014	SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIV SUPERIN	Página: 1
FECHA:	29/10/2021	CONTRATO	No. DE FACTURA:
		8030005913	0000020100027936

Cant.	Tip/Mod.	Series	Descripción	Importe Total:	Dollar
3			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	0.00	
3			CN INTEL 1 VCPU - MRC	0.00	
			CN INTEL 1GB RAM - MRC	0.00	
24					
			CN 1GB STORAGE SAN FIBRA - MRC	0.00	
500					
3			CN WINDOW ESTAND - MRC	0.00	
3			CN 2 PTO FISICOS DE COMMS - MRC	0.00	
2			SMART RECOVERY INCLOUD VM INTEL-MRC	0.00	
1			CN INTEL VM RESPALDO A CINTA - SLOT - M	0.00	
3			NOC SERVICES CONTROL IT EXPRESS 24x7	0.00	
1			CN FW VIRTUAL - MRC	0.00	
1			CN LINUX RED HAT - MRC	0.00	
9			CINTOTECA GOLD -MRC	0.00	
1			SMART RECOVERY INCLOUD VM INTEL-MRC	3,094.46	
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x	1,472.73	
1			CINTOTECA GOLD -MRC	1,097.25	
1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	41,215.02	
1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	0.00	
1			SMART RECOVERY INCLOUD VM INTEL-MRC	0.00	
1			SMART RECOVERY INCLOUD VM INTEL-MRC	0.00	
1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	0.00	
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x	0.00	
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x	0.00	
1			CINTOTECA GOLD -MRC	0.00	
1			CINTOTECA GOLD -MRC	0.00	

SUB-TOTAL	46,879.46
DESCUENTO	
IMP.VENTAS	7,031.92
TOTAL	53,911.38



An IBM alliance company

GBM de Honduras, S.A.

TEGUCIGALPA, M.D.C.
CONDOMINIOS CENTRO MORAZÁN
TORRE 1, PISO 17, BOULEVARD MORAZÁN
FRENTE A MALL EL DORADO
APARTADO POSTAL No. 310
TEL: 2232-2319, 2290-5500

SAN PEDRO SULA
EDIFICIO YUDE CANAHUATI
2do NIVEL, COLONIA TREJO
AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, 12 CALLE
APARTADO POSTAL No. 230
TEL: 2556-5531 / 5540/ 5541

R.T.N.: 08019002278467 e-mail: cxc@gbm.net

Fecha Límite de Emisión: 13/05/2022

CAI: 4DFA42-05CC09-CB4089-B20D38-C342BF-29

Rango Autorizado: 000-002-01-00026501 al 000-002-01-00028000

CLIENTE: 10066014

SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIV HONDURAS
COLONIA PALMIRA EDIFICIO CIICSA SEGUNDO NIVEL AVENIDA REPUB

FECHA:

R.T.N.:

CONTROL:

29/10/2021

08019001228944

000-002-01-00027937

No. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA:

No. CORRELATIVO DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO:

No. IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA SAG:

DESCRIPCIÓN

CANTIDAD

PRECIO
UNITARIO

DESCT.Y REB.
OTORGADOS

TOTAL

FACTURACION CORRESPONDIENTE AL MES
DE AGOSTO 2021

MNS_MS_DC_00 SMART RECOVERY INCLUD VM INTEL-MRC	1 L	3.094,46 L	0,00 L	3.094,46
MNS_MS_NS_00 NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x	1 L	1.472,73 L	0,00 L	1.472,73
MNS_MS_DC_00 CINTOTECA GOLD -MRC	1 L	1.097,25 L	0,00 L	1.097,25
MNS_MS_DC_00 CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	1 L	41.215,02 L	0,00 L	41.215,02

CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS ONCE CON TREINTA Y OCHO /100
LEMPIRA HONDUREÑO

Esta factura se considera cancelada únicamente cuando el pago sea debidamente satisfecho a favor de GBM o su banco.
En caso de ejecución, renuncio a mi domicilio y los trámites de juicio ejecutivo, al mismo tiempo doy por aceptadas las condiciones del Código de Comercio.

Toda factura devenga interes del 2% mensual, después de vencida.

Toda refacturación debe solicitarse dentro del mes de emisión de la factura, fuera de ese período el IVA no es recuperable, según el art. 26 inciso 1 y 4 del Decreto 170-26 del Código Tributario.

SUB-TOTAL	L	46.879,46
IMPORTE EXONERADO	L	0,00
IMPORTE EXENTO	L	0,00
IMPORTE GRAVADO 15%	L	46.879,46
IMPORTE GRAVADO 18%	L	7.031,92
15% IMP. SVENTAS		
18% IMP. SVENTAS		
TOTAL A PAGAR	L	53.911,38

RECIBIDO CONFORME

FIRMA

N° DE IDENTIDAD

FACTURA No. 000-002-01-00027937

Original Blanca- Cliente

1er. Copia Amarilla - Obligado Tributario Emisor

2da. Copia Verde - Acuse de Recibo CxC

HB IMPRESORES S. DE R.L. DE C.V. N: 080190011418337, Certificado No. 9231-19-10500-127, PBX: 2269-4151/53, el 30 de mayo 2021, OP-3206

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXJUALA



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-60240

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GBM DE HONDURAS S A**
Con Registro Tributario Nacional: **08019002278467**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-60240 en fecha 01/10/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25416920130 de fecha 30/09/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se **OTORGA** al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 35742609506, presentada el 26/04/2021, la presente Constancia vence el 31/12/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

EVA MARIA BARREIRO CERRATO
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN GRACO TEGUCIGALPA



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-21-10500-60240** o mediante el siguiente código QR:



DETALLE DE FACTURA

CLIENTE:	10066014	SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIV SUPERIN	Página:	1
FECHA:	29/10/2021	CONTRATO	No. DE FACTURA:	0000020100027937
		8030005913		

Cant.	Tip/Mod.	Series	Descripción	Importe Total:	Dólar
3			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	0.00	
3			CN INTEL 1 VCPU - MRC	0.00	
			CN INTEL 1GB RAM - MRC	0.00	
24					
			CN 1GB STORAGE SAN FIBRA - MRC	0.00	
500					
3			CN WINDOW ESTAND - MRC	0.00	
3			CN 2 PTO FISICOS DE COMMS - MRC	0.00	
2			SMART RECOVERY INCLOUD VM INTEL-MRC	0.00	
1			CN INTEL VM RESPALDO A CINTA - SLOT - M	0.00	
3			NOC SERVICES CONTROL IT EXPRESS 24x7	0.00	
1			CN FW VIRTUAL - MRC	0.00	
1			CN LINUX RED HAT - MRC	0.00	
9			CINTOTECA GOLD -MRC	0.00	
1			SMART RECOVERY INCLOUD VM INTEL-MRC	3,094.46	
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x	1,472.73	
1			CINTOTECA GOLD -MRC	1,097.25	
1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	41,215.02	
1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	0.00	
1			SMART RECOVERY INCLOUD VM INTEL-MRC	0.00	
1			SMART RECOVERY INCLOUD VM INTEL-MRC	0.00	
1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	0.00	
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x	0.00	
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x	0.00	
1			CINTOTECA GOLD -MRC	0.00	
1			CINTOTECA GOLD -MRC	0.00	

SUB-TOTAL	46,879.46
DESCUENTO	
IMP.VENTAS	7,031.92
TOTAL	53,911.38



An **IBM** alliance company

GBM de Honduras, S.A.

TEGUCIGALPA, M.D.C.
CONDOMINIOS CENTRO MORAZÁN
TORRE 1, PISO 17, BOULEVARD MORAZÁN
FRENTE A MALL EL DORADO
APARTADO POSTAL No. 310
TEL: 2232-2319, 2290-5500

SAN PEDRO SULA
EDIFICIO YUDE CANAHUATI
2do NIVEL, COLONIA TREJO
AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, 12 CALLE
APARTADO POSTAL No. 230
TEL: 2556-5531 / 5540/ 5541

R.T.N.: 08019002278467 e-mail: cxc@gbm.net

Fecha Límite de Emisión: 13/05/2022

CAI: 4DFA42-05CC09-CB4089-B20D38-C342BF-29

Rango Autorizado: 000-002-01-00026501 al 000-002-01-00028000

CLIENTE: 10066014 SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIV HONDURAS
COLONIA PALMIRA EDIFICIO CIICSA SEGUNDO NIVEL AVENIDA REPUB

FECHA: 29/10/2021 R.T.N.: 08019001228944 CONTROL: 000-002-01-00027938

No. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA: No. CORRELATIVO DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO: No. IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA SAG:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESC.T.Y REB. OTORGADOS	TOTAL
FACTURACION CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2021				
MNS_MS_DC_00 SMART RECOVERY INCLUD VM INTEL-MRC	1 L	3.094,46 L	0,00 L	3.094,46
MNS_MS_NS_00 NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x	1 L	1.472,73 L	0,00 L	1.472,73
MNS_MS_DC_00 CINTOTECA GOLD -MRC	1 L	1.097,25 L	0,00 L	1.097,25
MNS_MS_DC_00 CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	1 L	41.215,02 L	0,00 L	41.215,02

CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS ONCE CON TREINTA Y OCHO /100 LEMPIRA HONDUREÑO

Esta factura se considera cancelada únicamente cuando el pago sea debidamente satisfecho a favor de GBM o su banco. En caso de ejecución, renuncio a mi domicilio y los trámites de juicio ejecutivo, al mismo tiempo doy por aceptadas las condiciones del Código de Comercio.

Toda factura devenga interes del 2% mensual, después de vencida.

Toda refacturación debe solicitarse dentro del mes de emisión de la factura, fuera de ese período el IVA no es recuperable, según el art. 26 inciso 1 y 4 del Decreto 170-26 del Código Tributario.

SUB-TOTAL	L	46.879,46
IMPORTE EXONERADO	L	0,00
IMPORTE EXENTO	L	0,00
IMPORTE GRAVADO 15%	L	46.879,46
IMPORTE GRAVADO 18%	L	7.031,92
15% IMP. S/VENTAS	L	
18% IMP. S/VENTAS	L	
TOTAL A PAGAR	L	53.911,38

RECIBIDO CONFORME FIRMA N° DE IDENTIDAD

FACTURA No. 000-002-01-00027938

Original Blanca- Cliente

1er. Copia Amarilla - Obligado Tributario Emisor

2da. Copia Verde - Acuse de Recibo CxC

HB IMPRESORES S. DE R.L. DE C. TIN: 08019011418337, Certificado No. 9231-19-10500-127, PBX.: 2289-4151/53, fax en mayo/2021, OP-3206

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXJUALA



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-60240

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GBM DE HONDURAS S A**
Con Registro Tributario Nacional: **08019002278467**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-60240 en fecha 01/10/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25416920130 de fecha 30/09/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 35742609506, presentada el 26/04/2021, la presente Constancia vence el 31/12/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

EVA MARIA BARREIRO CERRATO
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN GRACO TEGUCIGALPA



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-21-10500-60240** o mediante el siguiente código QR:



DETALLE DE FACTURA

CLIENTE:	10066014	SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIV SUPERIN	Página: 1
FECHA:	29/10/2021	CONTRATO:	8030005913
		No. DE FACTURA:	0000020100027938

Cant.	Tip/Mod.	Series	Descripción	Importe Total:	Dólar
3			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	0.00	
3			CN INTEL 1 VCPU - MRC	0.00	
			CN INTEL 1GB RAM - MRC	0.00	
24			CN 1GB STORAGE SAN FIBRA - MRC	0.00	
500			CN WINDOW ESTAND - MRC	0.00	
3			CN 2 PTO FISICOS DE COMMS - MRC	0.00	
3			SMART RECOVERY INCLOUD VM INTEL-MRC	0.00	
2			CN INTEL VM RESPALDO A CINTA - SLOT - M	0.00	
1			NOC SERVICES CONTROL IT EXPRESS 24x7	0.00	
3			CN FW VIRTUAL - MRC	0.00	
1			CN LINUX RED HAT - MRC	0.00	
9			CINTOTECA GOLD -MRC	0.00	
1			SMART RECOVERY INCLOUD VM INTEL-MRC	3,094.46	
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x	1,472.73	
1			CINTOTECA GOLD -MRC	1,097.25	
1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	41,215.02	
1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	0.00	
1			SMART RECOVERY INCLOUD VM INTEL-MRC	0.00	
1			SMART RECOVERY INCLOUD VM INTEL-MRC	0.00	
1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	0.00	
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x	0.00	
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x	0.00	
1			CINTOTECA GOLD -MRC	0.00	
1			CINTOTECA GOLD -MRC	0.00	

SUB-TOTAL	46,879.46
DESCUENTO	
IMP.VENTAS	7,031.92
TOTAL	53,911.38



An IBM alliance company

GBM de Honduras, S.A.

TEGUCIGALPA, M.D.C.
CONDOMINIOS CENTRO MORAZÁN
TORRE 1, PISO 17, BOULEVARD MORAZÁN
FRENTE A MALL EL DORADO
APARTADO POSTAL No. 310
TEL: 2232-2319, 2290-5500

SAN PEDRO SULA
EDIFICIO YUDE CANAHUATI
2do NIVEL, COLONIA TREJO
AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, 12 CALLE
APARTADO POSTAL No. 230
TEL: 2556-5531 / 5540/ 5541

R.T.N.: 08019002278467 e-mail: cxc@gbm.net

Fecha Límite de Emisión: 13/05/2022

CAI: 4DFA42-05CC09-CB4089-B20D38-C342BF-29

Rango Autorizado: 000-002-01-00026501 al 000-002-01-00028000

CLIENTE: 10066014 SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIV HONDURAS
COLONIA PALMIRA EDIFICIO CIICSA SEGUNDO NIVEL AVENIDA REPUBL

FECHA: 29/10/2021 R.T.N.: 08019001228944 CONTROL: 000-002-01-00027939

No. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA: No. CORRELATIVO DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO: No. IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA SAG:

HB IMPRESORES S. DE R.L. DE C. N: 08019011418337, Certificado No. 9231-19-10500-127, PBX: 2269-4151/53, Fax: 2269-4151/53, C.I. No. en mayo/2021, OP-3206

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXJUALA

DESCRIPCIÓN CANTIDAD PRECIO UNITARIO DESCT.Y REB. OTORGADOS TOTAL

FACTURACION CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2021

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCT.Y REB. OTORGADOS	TOTAL
MNS_MS_DC_00 SMART RECOVERY INCLOUD VM INTEL-MRC	1 L	3.094,46 L	0,00 L	3.094,46
MNS_MS_NS_00 NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x	1 L	1.472,73 L	0,00 L	1.472,73
MNS_MS_DC_00 CINTOTECA GOLD -MRC	1 L	1.097,25 L	0,00 L	1.097,25
MNS_MS_DC_00 CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	1 L	41.215,02 L	0,00 L	41.215,02

CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS ONCE CON TREINTA Y OCHO /100 LEMPIRA HONDUREÑO

Esta factura se considera cancelada únicamente cuando el pago sea debidamente satisfecho a favor de GBM o su banco. En caso de ejecución, renuncio a mi domicilio y los trámites de juicio ejecutivo, al mismo tiempo doy por aceptadas las condiciones del Código de Comercio.

Toda factura devenga interes del 2% mensual, después de vencida.

Toda refacturación debe solicitarse dentro del mes de emisión de la factura, fuera de ese periodo el IVA no es recuperable, según el art. 26 inciso 1 y 4 del Decreto 170-26 del Código Tributario.

SUB-TOTAL	L	46.879,46
IMPORTE EXONERADO	L	0,00
IMPORTE EXENTO	L	0,00
IMPORTE GRAVADO 15%	L	46.879,46
IMPORTE GRAVADO 18%	L	7.031,92
15% IMP. S/VENTAS		
18% IMP. S/VENTAS		
TOTAL A PAGAR	L	53.911,38

RECIBIDO CONFORME FIRMA N° DE IDENTIDAD

FACTURA No. 000-002-01-00027939

Original Blanca- Cliente

1er. Copia Amarilla - Obligado Tributario Emisor

2da. Copia Verde - Acuse de Recibo CxC



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-60240

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GBM DE HONDURAS S A**
Con Registro Tributario Nacional: **08019002278467**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-60240 en fecha 01/10/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25416920130 de fecha 30/09/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 35742609506, presentada el 26/04/2021, la presente Constancia vence el 31/12/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

EVA MARIA BARREIRO CERRATO
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN GRACO TEGUCIGALPA



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-21-10500-60240** o mediante el siguiente código QR:



DETALLE DE FACTURA

CLIENTE: 10066014	SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIV SUPERIN	Página: 1
FECHA: 29/10/2021	CONTRATO 8030005913	No. DE FACTURA: 0000020100027939

Cant.	Tip/Mod.	Series	Descripción	Importe Total:	Dólar
3			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	0.00	
3			CN INTEL 1 VCPU - MRC	0.00	
			CN INTEL 1GB RAM - MRC	0.00	
24			CN 1GB STORAGE SAN FIBRA - MRC	0.00	
500			CN WINDOW ESTAND - MRC	0.00	
3			CN 2 PTO FISICOS DE COMMS - MRC	0.00	
3			SMART RECOVERY INCLOUD VM INTEL-MRC	0.00	
2			CN INTEL VM RESPALDO A CINTA - SLOT - M	0.00	
1			NOC SERVICES CONTROL IT EXPRESS 24x7	0.00	
3			CN FW VIRTUAL - MRC	0.00	
1			CN LINUX RED HAT - MRC	0.00	
9			CINTOTECA GOLD -MRC	0.00	
1			SMART RECOVERY INCLOUD VM INTEL-MRC	3,094.46	
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x	1,472.73	
1			CINTOTECA GOLD -MRC	1,097.25	
1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	41,215.02	
1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	0.00	
1			SMART RECOVERY INCLOUD VM INTEL-MRC	0.00	
1			SMART RECOVERY INCLOUD VM INTEL-MRC	0.00	
1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	0.00	
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x	0.00	
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x	0.00	
1			CINTOTECA GOLD -MRC	0.00	
1			CINTOTECA GOLD -MRC	0.00	

SUB-TOTAL	46,879.46
DESCUENTO	
IMP.VENTAS	7,031.92
TOTAL	53,911.38

COPIA

SP14

Tegucigalpa, MDC: 2 de noviembre de 2021
Oficio No. SAPP-771-2021

Licenciado
Carlos Alberto Benítez Alvarenga
Jefe Departamento Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Su Oficina

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

RECIBIDO POR:

02NOV2021 11:32:54

Estimado Licenciado

Autorizamos al Banco Central de Honduras a efectuar transferencia de fondos de la siguiente manera:

L.283,333.33 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON 33/100)

DEBÍTESE		
NÚMERO DE LA CUENTA:	NOMBRE DE LA CUENTA:	VALOR EN NÚMEROS:
11102-01-000086-7	SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA	283,333.33

ACREDÍTESE	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA	VALOR EN NÚMEROS
BAC CREDOMATIC	283,333.33
TIPO DE CUENTA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
CHEQUES 730301411	LX HONDURAS SA DE CV

SINOPSIS
Transferencia correspondiente al pago de honorarios profesionales por consultoría comprendidos del 18 de julio al 18 de agosto 2021.

Atentamente,


LEO YAMIR CASTELLON HIREZI
Superintendente Presidente




CESAR AUGUSTO CÁCERES CANO
Superintendente





LX HONDURAS S.A. DE C.V.

RTN: 08019016832524

Residencial Lomas del Guijarro Sur, Avenida Berlin, Calle Roma Casa N° 3, frente a escuela Americana.
Tegucigalpa M.D.C Email: contabilidad_hn@lexincorp.com, teléfono: 2263-5902 / 2263-5903

Factura N°

000-001-01-00001153

Fecha de Emisión

18/8/2021

"FACTURA"

Forma de pago:	CONTADO	Cliente:	SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA
Vencimiento:		RTN:	08019001228944
Remitente:	KEYLA MERAZ	Contacto:	Silvia Fernandez/Emilio Banegas

Descripcion	Cantidad	Precio	Total
Honorarios profesionales por consultoría comprendidos del 18 julio al 18 de Agosto 2021	1	L 246,376.81 L	246,376.81

LX HONDURAS S.A. DE C.V.

R.T.N. 08019016832524

Tel.:2263-5902. Cel.: 8990-9331

DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100

CAI: 312521-A08360-E847B8-D9B9ED-61F8E1-71

Fecha Limite: 24/03/2022

Rango Autorizado: Desde 000-001-01-00001051 hasta la 000-001-01-00001200

Sub Total	L.	246,376.81
Rebajas y Descuentos	L.	-
Importe Exento	L.	-
Importe Exonerado	L.	-
Importe gravado 15%	L.	246,376.81
Importe gravado 18%	L.	-
ISV 15%	L.	36,956.52
ISV 18%	L.	-
TOTAL FACTURA	L.	283,333.33

Orden Compra Exenta

Constancia de Exoneración

Registro SAG

Original: Cliente Copia: Obligado tributario emisor

La factura es beneficio de todos "Exijala"

MEMORANDUM No. GSC-073-2021

PARA : Abg. Dacia Zambrano
Gerencia Legal

DE : Lic. David Ricardo Nasser
Gerente de Servicios Compartidos

ASUNTO : Remisión de Informe de actividades LX Honduras

FECHA : 06 de septiembre del 2021



En seguimiento a la Consultoría Legal Especializada entre la Superintendencia de Alianza Publico-Privada (SAPP) y LX Honduras, le remito el informe de actividades presentado en el segundo mes (julio-agosto 2021), para su revisión y aceptación de los productos de acuerdo con los servicios prestados según el contrato.

Cabe mencionar que dicho proveedor presento la factura con fecha 18 de agosto del 2021, sin embargo el pago será realizado hasta tener la respuesta de su gerencia.

Atentamente,

2%: Archivo

David Ricardo Nasser
07/09/2021

MEMORANDUM SAPP-GL-66-2021

PARA: **RICARDO NASSE**
Gerente de Servicios Compartidos

DE: **ABOGADA DACIA ZAMBRANO**
Gerente Legal

ASUNTO: **VISTO BUENO INFORME BUFETE LEXICORP**

FECHA: **08 de septiembre del 2021**

En referencia al II informe de actividades presentado por el consultor legal especialista Bufete Lexincorp, correspondiente al mes de agosto del presente año 2021, y después de haber realizado una revisión de las actividades de asesoría, acompañamiento legal y productos entregados a esta Superintendencia; esta Gerencia Legal de acuerdo con la cláusula Primera del contrato de Consultoría de fecha 18 de junio del presente año y de conformidad a los términos descritos en el art 79 del Reglamento de la Ley para la promoción de alianza publico privada, emite su visto y se encuentra totalmente de acuerdo con cada una de las actividades realizadas, presentadas y relacionadas en dicho informe y se recomienda iniciar el proceso para el pago de la contraprestación de conformidad a lo señalado en el contrato.

Atentamente,

cc: Archivo





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-24406

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **LX HONDURAS, S. A. DE C. V.**
Con Registro Tributario Nacional: **08019016832524**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-24406 en fecha 03/05/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25415188504 de fecha 03/05/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 35744216751, presentada el 29/04/2021, la presente Constancia vence el 02/05/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-21-10500-24406** o mediante el siguiente código QR:





Instrucciones para Recepción de Transferencias Bancarias

Numero de Cuenta :	730301411
Nombre:	LX HONDURAS SA DE CV
Moneda	Lempiras
Tipo de cuenta	Cheque

COPIA

SP14

Tegucigalpa, MDC: 2 de noviembre de 2021
Oficio No. SAPP-772-2021

Licenciado
Carlos Alberto Benítez Alvarenga
Jefe Departamento Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Su Oficina

BANCO CENTRAL DE HONDURAS
RECEBIDO POR:
02NOV2021 11:33:01

Estimado Licenciado

Autorizamos al Banco Central de Honduras a efectuar transferencia de fondos de la siguiente manera:

L.283,333.33 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON 33/100)

DEBÍTESE		
NÚMERO DE LA CUENTA:	NOMBRE DE LA CUENTA:	VALOR EN NÚMEROS:
11102-01-000086-7	SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA	283,333.33

ACREDÍTESE		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA		VALOR EN NÚMEROS
BAC CREDOMATIC		283,333.33
TIPO DE CUENTA		NOMBRE DEL BENEFICIARIO
CHEQUES	730301411	LX HONDURAS SA DE CV

SINOPSIS
Transferencia correspondiente al pago de honorarios profesionales por consultoría comprendidos del 18 de agosto al 18 de septiembre 2021.

Atentamente,


LEO YAMIR CASTELLON HIREZI
Superintendente Presidente




CESAR AUGUSTO CÁCERES CANO
Superintendente





LX HONDURAS S.A. DE C.V.

RTN: 08019016832524

Residencial Lomas del Guijarro Sur, Avenida Berlin, Calle Roma Casa N° 3, frente a escuela Americana.

Tegucigalpa M.D.C Email: contabilidad_hn@lexincorp.com, teléfono: 2263-5902 / 2263-5903

Factura N°

000-001-01-00001174

Fecha de Emisión

22/9/2021

"FACTURA"

Forma de pago:	CONTADO	Cliete:	SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA
Vencimiento:		RTN:	08019001228944
Remitente:	KEYLA MERAZ	Contacto:	Silvia Fernandez/Emilio Banegas

Descripcion	Cantidad	Precio	Total
Honorarios profesionales por consultoria comprendidos del 18 Agosto al 18 de Septiembre 2021	1	L 246,376.81 L	246,376.81

LX HONDURAS S.A. DE C.V.
 R.T.N. 08019016832524
 Tel.:2263-5902 Cel.: 8990-9331

DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 CAI: 312521-A08360-E847B8-D9B9ED-61F8E1-71 Fecha Limite: 24/03/2022 Rango Autorizado: Desde 000-001-01-00001051 hasta la 000-001-01-00001200	Sub Total	L	246,376.81
	Rebajas y Descuentos	L	-
	Importe Exento	L	-
	Importe Exonerado	L	-
	Importe gravado 15%	L	246,376.81
	Importe gravado 18%	L	-
	ISV 15%	L	36,956.52
	ISV 18%	L	-
TOTAL FACTURA		L	283,333.33

Orden Compra Exenta		
Constancia de Exoneración		
Registro SAG		
Original: Cliente	Copia: Obligado tributario emisor	

La factura es beneficio de todos "Exijala"

MEMORANDUM No. GSC-077-2021

PARA : Abg. Dacia Zambrano
Gerencia Legal

DE : Lic. David Ricardo Nasser
Gerente de Servicios Compartidos

ASUNTO : Remisión de Informe de actividades LX Honduras

FECHA : 28 de septiembre del 2021



En seguimiento a la Consultoría Legal Especializada entre la Superintendencia de Alianza Público-Privada (SAPP) y LX Honduras, le remito el informe de actividades presentado en el tercer mes (agosto-septiembre 2021), para su revisión y aceptación de los productos de acuerdo con los servicios prestados según el contrato.

Cabe mencionar que dicho proveedor presento la factura con fecha 22 de septiembre del 2021, sin embargo el pago será realizado hasta tener la respuesta de su gerencia.

Atentamente,

📁: Archivo

David Ricardo Nasser
28/09/2021

MEMORANDUM SAPP- GL-071-2021

PARA: **Ricardo Nasser**
Gerente de Servicios Compartidos

DE: **Abogada Dacia Zambrano**
Gerente Legal

ASUNTO: **Visto Bueno Informe Bufete Lexicorp**

FECHA: **28 de septiembre del 2021**

En referencia al III informe de actividades presentado por el consultor legal especialista Bufete Lexincorp, correspondiente al mes de septiembre del presente año 2021, y después de haber realizado una revisión de las actividades de asesoría, acompañamiento legal y productos entregados a esta Superintendencia; esta Gerencia Legal de acuerdo con la cláusula Primera del contrato de Consultoría de fecha 18 de junio del presente año y de conformidad a los términos descritos en el art 79 del Reglamento de la Ley para la promoción de alianza publico privada, emite su visto bueno y valida cada una de las actividades realizadas, presentadas y relacionadas en dicho informe y se recomienda iniciar el proceso para el pago de la contraprestación de conformidad a lo señalado en el contrato.

Atentamente,

cc: Archivo





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-24406

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **LX HONDURAS, S. A. DE C. V.**
Con Registro Tributario Nacional: **08019016832524**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-24406 en fecha 03/05/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25415188504 de fecha 03/05/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

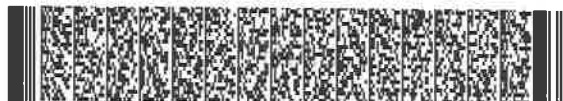
Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 35744216751, presentada el 29/04/2021, la presente Constancia vence el 02/05/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(* Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-21-10500-24406** o mediante el siguiente código QR:





**Instrucciones para Recepción de Transferencias
Bancarias**

Numero de Cuenta : 730301411
Nombre: LX HONDURAS
Moneda Lempiras
Tipo de cuenta Cheque

Numero de Cuenta : 730301421
Nombre: LX HONDURAS
Moneda DOLARES
Tipo de cuenta CHEQUES

SP14

Tegucigalpa, MDC: 5 de noviembre de 2021
Oficio No. SAPP-793-2021

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Ingeniero
Edgardo Antonio Álvarez Molina
Jefe Departamento Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Su Oficina

RECIBIDO POR:
4
05/11/2021 09:50:42

Estimado Licenciado

Autorizamos al Banco Central de Honduras a efectuar transferencia de fondos de la siguiente manera:

L.283,333.33 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON 33/100)

DEBÍTESE		
NÚMERO DE LA CUENTA:	NOMBRE DE LA CUENTA:	VALOR EN NÚMEROS:
11102-01-000086-7	SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA	283,333.33

ACREDÍTESE	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA	VALOR EN NÚMEROS
BAC CREDOMATIC	283,333.33
TIPO DE CUENTA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
CHEQUES	LX HONDURAS SA DE CV
730301411	

SINOPSIS
Transferencia correspondiente al pago de honorarios profesionales por consultoría comprendidos del 18 de septiembre al 18 de octubre 2021.

Atentamente,


LEO YAMIR CASTELLON HIREZI
Superintendente Presidente




CESAR AUGUSTO CÁCERES CANO
Superintendente





LX HONDURAS S.A. DE C.V.

RTN: 08019016832524

Residencial Lomas del Guijarro Sur, Avenida Berlin, Calle Roma Casa N° 3, frente a escuela Americana.

Tegucigalpa M.D.C Email: contabilidad_hn@lexincorp.com, teléfono: 2263-5902 / 2263-5903

Factura N°

000-001-01-00001206

Fecha de Emisión

28/10/2021

"FACTURA"

Forma de pago:	CONTADO	Cliente:	SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA
Vencimiento:		RTN:	'08019001228944
Remitente:	KEYLA MERAZ	Contacto:	Silvia Fernandez/Emilio Banegas

Descripción	Cantidad	Precio	Total
Honorarios profesionales por consultoría comprendidos del 18 Septiembre al 18 de Octubre 2021	1	L 246,376.81	L 246,376.81

LX HONDURAS S.A. DE C.V.
R.T.N. 08019016832524
Tel.:2263-5902 Cel.: 8990-9331

DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 CAI: C62E07-7333FA-D342A5-BB5C1D-44F25B-D8 Fecha Limite: 15/10/2022 Rango Autorizado: Desde 000-001-01-00001201 hasta la 000-001-01-00001350	Sub Total	L.	246,376.81
	Rebajas y Descuentos	L.	-
	Importe Exento	L.	-
	Importe Exonerado	L.	-
	Importe gravado 15%	L.	246,376.81
	Importe gravado 18%	L.	-
	ISV 15%	L.	36,956.52
ISV 18%	L.	-	

TOTAL FACTURA L. **283,333.33**

Orden Compra Exenta	
Constancia de Exoneración	
Registro SAG	
Original: Cliente	Copia: Obligado tributario emisor

La factura es beneficio de todos "Exíjala"

MEMORANDUM No. GSC-086-2021

PARA : Abg. Dacia Zambrano
Gerencia Departamento Legal

DE : Lic. David Ricardo Nasser
Gerente de Servicios Compartidos

ASUNTO : Remisión de Informe de actividades LX Honduras



FECHA : 29 de octubre del 2021

En seguimiento a la Consultoría Legal Especializada entre la Superintendencia de Alianza Público-Privada (SAPP) y LX Honduras, le remito el informe de actividades presentado en el cuarto mes (septiembre-octubre 2021), para su revisión y aceptación de los productos de acuerdo con los servicios prestados según el contrato.

Atentamente,

📁: Archivo

Boswell
1/11/2021

MEMORANDUM SAPP-GL-80-2021

PARA: LIC. RICARDO NASSER
Gerente de Servicios Compartidos

DE: ABG. DACIA ZAMBRANO
Gerente Legal

ASUNTO: VISTO BUENO INFORME BUFETE LEXICORP

FECHA: 03 de noviembre del 2021

En referencia al IV informe de actividades presentado por el consultor legal especialista Bufete Lexincorp, correspondiente al mes de Octubre del presente año 2021, y después de haber realizado una revisión de las actividades de asesoría, acompañamiento legal y productos entregados a esta Superintendencia; esta Gerencia Legal de acuerdo con la cláusula Primera del contrato de Consultoría de fecha 18 de junio del presente año y de conformidad a los términos descritos en el art 79 del Reglamento de la Ley para la promoción de alianza publico privada, emite su visto bueno y valida cada una de las actividades realizadas, presentadas y relacionadas en dicho informe y se recomienda iniciar el proceso para el pago de la contraprestación de conformidad a lo señalado en el contrato.

Atentamente,

cc: Archivo





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-24406

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **LX HONDURAS, S. A. DE C. V.**
Con Registro Tributario Nacional: **08019016832524**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-24406 en fecha 03/05/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25415188504 de fecha 03/05/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 35744216751, presentada el 29/04/2021, la presente Constancia vence el 02/05/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-21-10500-24406** o mediante el siguiente código QR:





**Instrucciones para Recepción de Transferencias
Bancarias**

Numero de Cuenta : 730301411
Nombre: LX HONDURAS
Moneda Lempiras
Tipo de cuenta Cheque

Numero de Cuenta : 730301421
Nombre: LX HONDURAS
Moneda DOLARES
Tipo de cuenta CHEQUES